

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro.

Se constituye la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda en sesión ordinaria, siendo las nueve horas y quince minutos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Víctor M. Serrano Entío, con asistencia de los concejales: D. José Miguel Rodrigo Pérez, D. Horacio Royo Rospir, D. José María Giral Monter, D. Julio Calvo Iglesias, D. Armando Martínez Pérez y D. Jesús Domínguez Sanz. Asisten D. Miguel Angel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo, D. Luis Zubero Imaz, en calidad de Interventor y D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno, en calidad de Secretario.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Se someten a continuación a la consideración de la Comisión las propuestas de resolución y dictámenes de los distintos Servicios de la Gerencia de Urbanismo, que a continuación se detallan, que quedan aprobados por unanimidad, salvo en los casos que expresamente se indica otra votación o circunstancia:

EXPEDIENTES QUE SE SOMETEN A ESTUDIO Y DICTAMEN PARA SU POSTERIOR REMISIÓN

AL PLENO MUNICIPAL:

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

SERVICIO JURÍDICO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

1. Expediente 24.356/23.- PRIMERO.- Mostrar la conformidad y aprobar el Texto refundido del Plan general de Ordenación Urbana de Zaragoza 2024, fechado en febrero de 2024 y redactado por los departamentos de Planificación y Diseño Urbano y Ordenación y Gestión Urbanística, en el que se integran las determinaciones del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana aprobado en fecha 6 de junio de 2008 con las alteraciones de su contenido que han tenido lugar con posterioridad mediante Modificaciones Aisladas de este documento, adecuando las referencias que se hacen en este texto a los preceptos de la legislación urbanística y sectorial actualmente vigentes y actualizando su contenido.- SEGUNDO.- Consultar al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza si la homologación que se concedió al Ayuntamiento de Zaragoza en fecha 22 de octubre de 2013 para la aprobación de Modificaciones Aisladas de menor entidad del PGOU, habilita para que éste pueda aprobar su propio texto refundido, dado que no tiene carácter innovador y pese a que no se haga referencia expresa a esta posibilidad en la homologación acordada en su día. A tal efecto, se remitirá a este órgano la presente resolución junto con el proyecto diligenciado y copia del informe emitido para la aprobación.- TERCERO.- En caso de que el Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza ratifique que el Ayuntamiento de Zaragoza está facultado para la aprobación por sí mismo del nuevo Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana, se procederá directamente a la publicación de la presente resolución en el boletín oficial correspondiente, junto con las Normas Urbanísticas y sus anejos.- CUARTO.-.- Facultar a la Alcaldía- Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo. Abierto el debate se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Presidente: Sí. Si me permiten, y muy brevemente, una intervención en este punto fundamentalmente para agradecer al Departamento de Ordenación y Gestión y al Departamento de Planeamiento el ingente trabajo y el magnífico trabajo que han realizado con respecto a la aprobación del Texto Refundido del Plan General, una necesidad debido a que nada menos que desde el año 2002, en el que se hizo el primer Texto Refundido del Plan General, no teníamos oportunidad de estar hablando de algo que lo que va a hacer es redundar, fundamentalmente,

en la transparencia y la seguridad jurídica, porque yo creo que, ante todo, el texto refundido va a tener esa virtud. Y es que, a partir de ahora, cualquier ciudadano, pero, sobre todo, también los profesionales que manejan las normas urbanísticas a diario, van a tener en esta compilación una auténtica fuente para poder trabajar de una manera más segura desde el punto de vista de lo que es la solvencia jurídica. Por eso esta intervención, puesto que, como todos ustedes ya saben, tuvimos ocasión de que los autores del texto refundido, dos de ellos aquí presentes, nos contaran a los Grupos Municipales de manera individualizada en una sesión conjunta en este mismo Salón de Plenos cuáles eran las características del Plan, me van a permitir que mi intervención se ciña únicamente en eso, en agradecer a todos los que han participado (los delineantes, los técnicos, los jurídicos, los arquitectos), absolutamente todos y cada uno. Ha sido un trabajo ingente. Me consta que ha sido un trabajo que durante meses ha estado presente en ambos departamentos y por eso quería que constara mi agradecimiento. Así que esa es mi intervención. No sé si ustedes quieren intervenir. Pues entonces, si quieren, hacemos un turno. Empieza el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Yo también muy brevemente para agradecer el trabajo realizado por parte de los técnicos y para agradecer, además, la gran exposición que nos hicieron el otro día en la reunión explicándonos todo el planteamiento, todo lo que se había hecho, hasta dónde llegaba la reforma y tal. Creo que era algo necesario desde hacía tiempo y, como bien apunta el señor Consejero, va a abundar en la seguridad jurídica para la ciudadanía y en una mayor claridad para la gestión y el trabajo de estos temas. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Yo también me quería sumar a las felicitaciones, además de porque creo que era un trabajo necesario, además, como se acompañó también de la exposición o de la explicación de la herramienta informática o el navegador que va a permitir buscar entre los distintos mapas de la ciudad, yo creo que va a ser un trabajo que va a facilitar mucho el trabajo de la oposición. No solo va a otorgar más información a los ciudadanos que quieran acceder, lógicamente también al equipo de Gobierno, pero también a la oposición, que vamos a ver facilitada de alguna manera nuestra labor de control del Gobierno. Voy a hacer ya una primera objeción que a lo

mejor no es el momento. Es que la siguiente interpelación en la que vamos a intervenir nosotros ya es una primera objeción a esa refundición del Plan General, en la que ya faltan algunas cosas que nosotros echamos a faltar precisamente, como ya señalamos en el Pleno del mes pasado. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, señor Calvo. Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, Consejero. Buenos días a todos y a todas. Y, desde luego, sumarme, como no puede ser de otra manera, en nombre del Grupo Municipal Socialista al reconocimiento y al agradecimiento al trabajo realizado por los técnicos municipales y, en este caso, personalizado en el señor Betrán y a la señora Herce, que se encuentran aquí y que han liderado de alguna manera todo este procedimiento. Un procedimiento que es una enorme tarea, una tarea casi hercúlea, después de 16 años sin haber abordado la necesidad de un texto refundido, con cientos de modificaciones de Plan General que se han ido sucediendo a lo largo de los años, y que creo que nos otorga un cuerpo jurídico más fácil de utilizar, más sencillo, más cómodo, fundamentalmente también, más que para los Concejales aquí presentes, sobre todo para los ciudadanos y para los operadores jurídicos y económicos que van a tener que trabajar diariamente con esta herramienta. Decir que, evidentemente, esto es un texto refundido, por tanto, en realidad, no estamos introduciendo ningún elemento novedoso, simplemente estamos puliendo y dando coherencia a toda esa amalgama de normas y de cambios que se han ido produciendo. Y decir -lo planteamos hace tres años y seguimos creyéndolo- que creemos que debemos caminar hacia una revisión del Plan General. Esto era necesario, era imprescindible acometer este texto refundido, pero creo que lo que de verdad tenemos que plantearnos como desafío de ciudad es abordar un Plan General de Ordenación Urbana nuevo, revisado, acorde con la realidad en la que estamos. Pero de eso ya tendremos tiempo en otro momento de hablar. Hoy es el día de agradecer, insisto, a los técnicos municipales su trabajo.

Sr. Presidente: Muy bien. Pues muchísimas gracias. Y nada, ya para cerrar, únicamente insistir en ese agradecimiento. Efectivamente, 16 años sin que se hiciera un texto refundido, desde el año 2008. Es verdad que no hay cambios normativos, pero que sí que se ha pulido, no solamente en todo lo que ha tenido que ver con la redacción de las normas, no solamente en lo que ha tenido que ver con sintaxis y erratas, sino también ha habido un trabajo ingente en lo que ha tenido

que ver con los planos. Sé que ha habido que hacer un trabajo minucioso, sustancioso, con el rigor, además, con el que se trabaja en ambos departamentos. Y yo quiero reiterar ese agradecimiento. Haremos una jornada específica. Yo creo que uno de los grandes valores del texto refundido, ya lo hemos comentado, es precisamente clarificar la situación jurídica. 157 modificaciones desde ese año 2008 son las que ahora estamos trayendo al refundido y yo creo que será muy útil y que lo agradecerá la ciudadanía y lo agradecerá la sociedad civil que celebremos una jornada en la que los verdaderos protagonistas del texto refundido, que son quienes lo han elaborado con mucho esfuerzo, les den traslado a colegios profesionales, a grupos municipales, a técnicos del Gobierno de Aragón, de la Diputación Provincial o, en definitiva, a todos aquellos profesionales, abogados, arquitectos que tienen, como digo, relación diaria con nuestro urbanismo y que, por lo tanto, yo creo que agradecerán especialmente que los autores del texto refundido tengan la oportunidad de exponérselo. Así que, con ese agradecimiento, procedemos a votar.

Sr. Secretario: ¿Votos a favor del dictamen? Unanimidad.

2. Expediente 45.899/23.- PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo el Estudio de Detalle en la manzana M5 del Área de Intervención G-44-2 (entorno estación Delicias), que tiene por objeto agrupar las fincas 5.1, 5.2 y 5.3 y supresión de las servidumbres recíprocas recogidas en ellas para las parcelas 5.1 y 5.2, según proyecto técnico de fecha febrero de 2024, instado por Zaragoza Alta Velocidad 2002 S.A.- SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación a los propietarios de la parcela.- TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.- CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales, y al promotor de la parcela.- SEXTO.- Facultar a la

Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado, por veintinueve (29) votos a favor (15 PP, 10 PSOE y 4 VOX) y dos (2) abstenciones (2 ZeC).

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y SU EQUIPO DE GOBIERNO:

COMPARENCIAS (no se han presentado).

INTERPELACIONES.

PRIMERA: (C-80/24) Presentada por D. Armando Martínez Pérez (Grupo Municipal VOX). ¿Qué previsiones piensa adoptar para que el planeamiento urbanístico de Zaragoza incorpore las medidas de tutela previstas en el Anexo II, punto 3, del Decreto 11/2003 del Gobierno de Aragón para el Casco Histórico de Zaragoza?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Esta, con su permiso, efectivamente, la formularé yo. Esta interpelación viene a cuenta precisamente de la moción que defendimos en el Pleno pasado, del mes de febrero, en donde se dieron algunas explicaciones que no nos dejaron del todo satisfechos, como cuando nosotros solicitábamos que se integraran o que se llevaran a cabo los planes parciales, los planes especiales de protección que están previstos en el Decreto 11/2003, donde se cataloga todo el casco histórico de la ciudad de Zaragoza como bien de interés cultural. Y ahí se establecen unas medidas de tutela o medidas de garantía que están bastante explicitadas donde dice cómo deben ser las nuevas edificaciones que se realicen en los distintos ámbitos del conjunto histórico: adaptarse a la escena urbana en la que se integran siguiendo las tipologías tradicionales, ya bien sea utilizando el ladrillo tradicional visto o bien con fachadas revocadas y pintadas o la solución que mejor se adapte al espacio en el que se ubican... Y en el punto número 9 especifica que la declaración de conjunto histórico determina la obligación de aprobar uno o varios planes especiales de protección u otro instrumento de planeamiento urbanístico similar que deberá tener en cuenta esas medidas de tutela que yo acabo de citar establecidas para el conjunto e incluir el catálogo al que se refiere el artículo 44 de la Ley 3/99. Bien, por parte del señor Consejero se vino a decir que no era necesario hacer esos planes especiales, llevar a cabo el desarrollo de esos planes especiales, porque ya estaban incluidos en el Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza. Y la verdad es que nosotros, después de revisarlo, hemos comprobado que no es así. En el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de 2007 ni siquiera se menciona el

Decreto 11/ 2003, a pesar de que es posterior a esa refundición, y en el texto consolidado de 2023 sí que se menciona, pero no se recoge ninguna de las medidas establecidas en él. Y doy por supuesto –tendremos que revisar este texto refundido– que en este texto refundido tampoco se van a incorporar ninguna de esas medidas de tutela. Así pues, donde usted decía que sí que se recogían esas medidas de tutela, nosotros no hemos sido capaces de encontrarlas. Y aunque las hubiera, que no las hay, porque no las hemos sabido encontrar, la evidencia demuestra que esas medidas de tutela se han venido incumpliendo clamorosamente, como demuestran los múltiples, no sé si son múltiples o no, pero, desde luego, unos edificios bastante significativos que se han ido construyendo en el casco histórico de Zaragoza y que han roto absolutamente la escena urbana en la que se integran. Los he citado en reiteradas ocasiones: la ampliación de la Audiencia, el centro musical Las Armas, Puerta Cinegia y algún otro que posiblemente olvido. Así pues, la interpelación que le formulamos es esa, qué previsiones piensa adoptar para que, efectivamente, en ese instrumento de planeamiento urbanístico de Zaragoza se incorporen las medidas de tutela previstas por la normativa vigente, que es de obligado cumplimiento, como es ese Decreto 11/2003 del Gobierno de Aragón para el casco histórico de Zaragoza, que, insisto, se han venido incumpliendo sistemáticamente y que, además, lo más sorprendente no es que se hayan venido incumpliendo por el Área de Urbanismo o por las propias administraciones, porque parte de esos edificios que he citado son de titularidad pública, sino que las dos Comisiones, Municipal y Provincial, de Patrimonio han ignorado todas esas medidas de tutela establecidas en el Decreto 11/2003, no sé si porque no existen esos planes especiales de tutela, aunque yo pienso que, aunque no existieran, se deberían haber tenido en cuenta y algunas de las edificaciones que se han construido se deberían haber prohibido expresamente. No entendemos... La verdad es que nos resulta muy difícil de entender el criterio de ambas Comisiones cuando se es tan exigente en algunos casos y tan laxo y tan permisivo en otras. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Yo lo primero que le quiero aclarar en contestación a su interpelación es que lo he hecho siempre, cuando el sentido del voto de mi Grupo Municipal era favorable o era contrario. Siempre he dado cumplimiento a los mandatos del Pleno. Por lo tanto, de su moción salió aprobado el punto número 1 y en el punto número 1 trabajaremos. Es verdad que usted presentó esta interpelación cuatro días después de que se celebrara ese Pleno y, por lo tanto, me va a permitir que le diga que se va a trabajar, que no se ha empezado a trabajar, pero que se va a trabajar. Déjeme también que insista, porque he vuelto a recabar sobre

todo la opinión del señor Betrán, la opinión de la señora Herce, en relación a si está incluido en nuestro planeamiento urbanístico o no ese Decreto 11/2003 del que usted reiteradamente habla. Me tengo que ir a los antecedentes, porque abandonada la tramitación del Plan Especial de Protección del Casco Histórico, el Ayuntamiento fue en 1996 cuando definió una zona específica B. Ya el catálogo de 1986 tuvo el mérito de ser el primero vigente en el que había una catalogación, no solamente de relación de los edificios señalados, sino de ya planos, fichas catalográficas, etcétera, etcétera. Una revisión de 13 de junio de 2001, en la que, además, los órganos autonómicos competentes en la materia que nos ocupa informaron favorablemente y, durante la última fase de su redacción, la comunidad autónoma preparó la declaración definitiva del conjunto Centro Histórico de la ciudad de Zaragoza, que se produjo por Decreto 11/2003 del Gobierno de Aragón, como indica en su apartado tercero el artículo 1.1.1 de las normas urbanísticas del Plan cuando define la naturaleza, finalidad y ámbito del Plan General. En junio de 2006, el Ayuntamiento aprobó por el procedimiento de tramitación de los planes especiales un catálogo de conjuntos urbanos y edificios de interés artístico redactado por el Servicio Patrimonial, Cultural y Urbanístico con la colaboración del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza que sustituyó al avance anejo a las normas de la revisión del Plan General. Para cada conjunto o edificio protegido se elaboró una ficha catalográfica, escrita y gráfica en la que se describe el elemento y se concretan los criterios de intervención. En abril, el 30 de abril, del 2019, se aprobó la modificación aislada 154 del Plan General. Modificación aislada 154 del Plan General de 30 de abril del 2019, que perfeccionó la regulación de la edificación en el centro histórico y de la intervención en los inmuebles catalogados. Entre otras cuestiones, entre otros muchos contenidos, esta modificación recuperó la regulación especial de determinadas áreas urbanas caracterizadas por su homogeneidad arquitectónica consecuencia de la construcción en cortos plazos y con ordenanzas y disposiciones arquitectónicas detalladas y específicas en la que reside buena parte de su valor arquitectónico. Como consecuencia de todo ello, el actual y vigente capítulo 4.5 de las normas urbanísticas detalla condiciones de intervención en calles como Alfonso I, Conde Aranda, San Vicente de Paúl, el entorno de la plaza de los Sitios, paseo de la Independencia, Fernando el Católico y las plazas del Pilar y de San Francisco. Yo, señor Calvo, fruto del debate de ese Pleno, coincidía con usted en la necesidad de que revisemos el catálogo, que es, además, algo que sí que aprobamos en el Pleno y que, como salió adelante, vamos a trabajar. Pero insisto en que no es necesario, tal y como, por otra parte,

decidimos en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, hacer un plan específico, porque, como digo, todas esas cuestiones vienen ya reflejadas en nuestro planeamiento urbanístico.

Sr. Calvo Iglesias: Lamento discrepar. Lamento discrepar y vuelvo a insistir en lo que está expuesto textualmente en la exposición de la interpelación que yo le formulo. Primero, evidentemente, sí, es necesario revisar el catálogo al que usted ha hecho referencia, pero fíjese yo aquí no hablo del catálogo. Pero bueno, ya que lo ha sacado usted, pues sí, es evidente que hay que revisar el catálogo, porque ahora mismo cuando vemos las fotografías, o no las fotografías, basta pasearse por algunas de las calles del casco histórico, cuando se ven algunas fachadas catalogadas de interés ambiental, uno se plantea qué interés ambiental pueden tener esas fachadas, que, además, están impidiendo actuaciones urbanísticas o, si no las impiden, las están encareciendo hasta el extremo de hacerlas absolutamente inviables. Por lo tanto, si esa catalogación de interés ambiental está teniendo los efectos que está teniendo, que no es otro que el mantenimiento de la degradación de nuestro casco histórico, evidentemente, hay que revisar algunas cosas. Algo estamos haciendo mal. Habrá que revisar el catálogo, habrá que revisar los criterios por los que una fachada o un edificio se cataloga como de interés ambiental. Algo estamos haciendo mal, evidentemente. Pero bien, vuelvo al tema. Usted dice que no es necesario establecer esos planes especiales de protección. Y se lo voy a leer: "Resulta más que evidente que esas medidas de tutela especificadas en el Decreto 11/2003 no se encuentran recogidas en el vigente Plan General de Ordenación Urbana". No se encuentran recogidas, porque en ningún sitio se reproducen las medidas que establece el Decreto. Y, si lo estuvieran, que no lo están, se estarían incumpliendo clamorosamente. Y yo creo que decir que se están incumpliendo clamorosamente no es una opinión, yo creo que es una evidencia fácilmente constatable, basta con los ejemplos que yo le acabo de citar. Donde te está diciendo que las nuevas edificaciones deberán adaptarse a la escena urbana en la que se integran siguiendo las tipologías tradicionales, uno no puede plantarse delante de la fachada de la ampliación de la Audiencia Provincial y decir que eso se adapta a las tipologías tradicionales, situado detrás del palacio de los Luna y al lado de la iglesia de San Felipe. Eso yo creo que es una evidencia más que clamorosa, que no se están cumpliendo esas previsiones. Por lo tanto, yo creo que sí que es necesaria una revisión del Plan General de Ordenación Urbana y, efectivamente, la redacción de unos planes especiales de protección que hoy ni existen y, si existieran, que no existen, se están incumpliendo clamorosamente, como digo.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, señor Calvo. No me voy a reiterar. Quiero decir, yo creo que es injusto, sinceramente, para el trabajo de este Ayuntamiento la visión que usted tiene con respecto al respeto por el patrimonio de la ciudad. Me va a permitir que le diga que no solamente no lo comparto, sino que creo que no hace justicia con el trabajo de este Ayuntamiento en el que, si nos comparamos con otras administraciones, se dará usted cuenta de que sí que somos sensibles al patrimonio histórico de la ciudad y que, además, tenemos normas que no solamente supervisan en el día a día los técnicos municipales, sino que hay una Comisión Municipal de Patrimonio, una Comisión Municipal específica, que vela por el cumplimiento de esas normas y que frecuentemente, en cada una de sus sesiones, señor Calvo, echa atrás expedientes o no permite que se siga adelante con la tramitación de expedientes porque entiende que vulneran esas normas especiales de protección que sí tenemos en nuestro planeamiento y en nuestra ordenación. Por lo tanto, ni puedo compartir su visión ni creo que haga justicia, por otra parte, a la trayectoria que hemos tenido en los últimos cuatro años y medio. Porque yo creo que es verdad, hoy es un día en el que podemos hablar de un plan especial que de verdad ha sido útil para la ciudadanía, como ha sido el Plan Especial de Pignatelli. Eso sí que requirió de un plan especial y un plan que ya hemos puesto a funcionar, además con la ayuda y la colaboración del Grupo Municipal de Vox. Cada año hemos dotado presupuestariamente para poder hacer actuaciones concretas, algunas de ellas tan potentes desde el punto de vista de la conservación de nuestro patrimonio como, por ejemplo, el edificio de Pontoneros o, por ejemplo, hacer un Plan Especial de Iluminación que no solamente redundará en la mejora de la escena urbana, sino que redundará fundamentalmente en una mayor seguridad para nuestros vecinos. Por lo tanto, yo repito: no comparto su visión. Zaragoza es una ciudad que, históricamente, tiene el segundo casco histórico, el segundo ámbito histórico, más grande de España, después del de Sevilla, con consecuencias después de la Guerra de la Independencia distintas a lo que fue el patrimonio histórico de Sevilla, que fundamentalmente los capitales privados han ido manteniendo a diferencia de lo que ocurrió en Zaragoza, que, después de que los franceses no arrasaran la ciudad, se quedó como una de las zonas deprimidas de la ciudad, en la que pues vivían los ciudadanos con las rentas más bajas. Y esa tradición histórica del casco histórico hace que el casco histórico de Sevilla no tenga absolutamente nada que ver con el casco histórico de Zaragoza. Pero créame que el celo con el que los técnicos municipales intentan que las normas que sí tenemos se cumplan es el que es. Y, como le digo, la Comisión Municipal también hace su trabajo

desechando en cada Comisión expedientes que tienen que ver con el rigor en el cumplimiento de las normas.

SEGUNDA: (C-81/24) Presentada por D. Armando Martínez Pérez (Grupo Municipal VOX). ¿Qué trámites ha iniciado el Sr. Consejero de Urbanismo con los técnicos municipales y con el usuario, para dar inicio al expediente de construcción y puesta en marcha de la comisaría del Distrito Casco Histórico?. ¿Qué labores de coordinación y qué plazos maneja para la consecución de la financiación necesaria en coordinación con el Área de Hacienda?. ¿Qué hitos son necesarios superar hasta que de comienzo la construcción del equipamiento?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues me alegro, señor Serrano, de escucharle decir que usted siempre da cumplimiento a los acuerdos del Pleno, porque precisamente yo quería empezar la exposición de esta interpelación por ahí. Porque ya no solo es que usted dé cumplimiento, que está muy bien, porque usted quiera hacerlo y sea su voluntad, sino porque, además, como bien conoce, es una obligación legal, ¿verdad? El artículo 77 del Reglamento Municipal dice que la simple aprobación por el Pleno de una moción servirá como resolución inicial de inicio de un expediente. Pues bien, con la comisaría de El Gancho, con la que tanto hemos machacado desde este Grupo Municipal, si no lo recuerda, le leeré textualmente lo que se aprobó y es que se inicie un expediente administrativo para la implantación y puesta en marcha de una comisaría de Policía en la zona de El Gancho. Es decir, por si cabe alguna duda, quedó bien claro en la aprobación en el Pleno que ha de darse inicio a ese expediente. Bien, pues en esta tesitura, ya sabe usted que le he preguntado en privado en numerosas ocasiones, porque lo considero necesario y urgente, cómo está el tema de la comisaría. Es una reclamación además vecinal, no es solo una cuestión de este grupo. Usted ya sabe que no es un proyecto sencillo en el sentido de que tienen que intervenir distintos actores. Y por eso, claro, queremos saber en qué punto se encuentra. Hace seis meses ya, más de seis meses, desde que se aprobó en el Pleno la puesta en marcha de esta comisaría, la creación de esta comisaría, y hace ya más de un mes también que fue reflejada y aprobada en el presupuesto. Entonces, claro, yo que sé que usted es una persona que, además de cumplir las normas, es una persona diligente, quiero pensar que usted ya habrá iniciado algún trámite con el tema de la comisaría y me parece que lo primero sería recabar las necesidades del usuario. Estoy convencido de que usted ya habrá transmitido a Policía Local este requerimiento para que nos digan qué se necesita. En segundo lugar, habrá que elegir un emplazamiento de acuerdo a esas necesidades. Y consideramos

que lo tercero será sacar adelante un proyecto de licitación mediante la tramitación anticipada, como la propia legislación contempla. No sé si será esto lo que usted tiene en su cabeza o no y qué pasos habrá llevado adelante, pero, desde luego, nosotros sí que queremos o nos gustaría saber en qué punto nos encontramos, porque, como bien sabe y como ya le decía, esta partida es muy importante no solo para nuestro grupo, sino para los vecinos. Usted sabe, además, que yo presido la Junta de Distrito del Casco Histórico y es una reclamación que nos vienen haciendo los vecinos insistentemente y que quieren tener noticias, quieren saber fechas, quieren saber cómo va a ir, quieren saber algo acerca del emplazamiento. Además, con esto de la comisaría, y le voy a dar, si me permite la expresión, otra caricia, para que vea que no vengo de malas, yo sé que usted desde su Área invierte, invierte mucho, en el distrito precisamente del Casco Histórico. Y usted lo ha dicho, son muchas las obras que se llevan a cabo: desde el Luis Buñuel, el Albergue, Operación Asfalto, calle Manifestación, el Plan Zamoray-Pignatelli, con sus más y sus menos... Si yo lo sé y yo no seré quien le quite mérito, pero, fíjese, usted se esfuerza, saca adelante una obra y, a los pocos días, y eso lo hemos visto ya en alguna ocasión, se la vandalizan, se la pintan, se la ocupan... Y, al final, todas estas cuestiones yo creo también que, con la comisaría, y cuanto antes se pueda llevar a efecto, antes puede ver la luz el proyecto de la comisaría, será incluso mejor para usted, que podrá lucir esos proyectos que lleva a cabo y, desde luego, los vecinos se lo agradecerán, como mínimo, porque los malhechores no se sentirán cómodos en la zona. En último lugar, recordarle también que se ha previsto para la construcción de esta comisaría una partida plurianual de 800.000 €, 300.000 para el 2024 y el resto, 500.000, para el 2025, que, al igual que otras muchas partidas, está previsto que se financie por medio de préstamos bancarios. Eso viene así reflejado en el anexo de inversiones del presupuesto. Por ello, al margen de la tramitación anticipada del proyecto, sí que nos parece clave la coordinación desde su área con la Consejera de Hacienda, que será, entiendo, la encargada de la firma y solicitud de autorización al Gobierno de Aragón. Por ello, señor Serrano, es muy clara esta interpelación. Queremos saber qué hay de esta comisaría, qué trámites ha iniciado y qué plazos maneja para la consecución de financiación y comienzo. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Lo primero que me va a permitir que le diga es que, usted lo decía, había un acuerdo plenario, pero no solamente es que hubiera un acuerdo plenario, que es muy importante, por supuesto, es lo más importante, pero es que, además, esto es fruto de la negociación del presupuesto con ustedes y eso para este

Gobierno también es importante. Yo quiero dejarle claro que para nosotros los acuerdos a los que llegamos para pactar con ustedes el presupuesto son, evidentemente, compromisos del Gobierno y, en este caso, además, como no puede ser de otra manera, refrendado, expresamente refrendado de manera puntual, no solamente el presupuesto con una mayoría, sino lo que es la propia comisaría, de la que es cierto que ya trajeron ustedes a Pleno una moción y la moción salió aprobada por mayoría. Y le voy a contar exactamente en qué estamos, porque es verdad que, a través de Zaragoza Vivienda, estamos barajando ubicaciones. Cuando tengamos más claro que dos o tres posibles ubicaciones vamos a manejar, hablaremos con ustedes, porque, evidentemente, puesto que ustedes lo pidieron, ustedes tendrán que opinar también sobre la ubicación definitiva. Y una cosa bien importante: tendrá que opinar, evidentemente, la Policía Local, porque, evidentemente, el Área de Urbanismo, en su parte de Equipamientos —hace cuatro años nos llamábamos de Urbanismo y Equipamientos, ahora, como hay tantas cosas en el Área, Equipamientos sigue estando, aunque ya no en el nombre—, es instrumental con respecto a las necesidades de otras áreas y, por lo tanto, aquí será Policía Local la que deberá trabajar y, evidentemente, lo empezará cuando tengamos una ubicación definitivamente prevista y trabajará en lo que son los usos que se necesitan de cara a la redacción de ese proyecto. Por lo tanto, primero la elección del local, en lo que estamos trabajando para poder llegar a un acuerdo que satisfaga a los vecinos y que trabajaremos con usted fundamentalmente, porque, además, es usted el Presidente de la Junta de Distrito. Luego, una vez que se haya hecho la elección de esa ubicación, se trabajará con la Policía Local para que nos traslade los usos que quiere darle y, por lo tanto, sus necesidades en cuanto a espacio, infraestructuras, instalaciones, etcétera, etcétera. Y, evidentemente, trabajaremos con arreglo a lo que fijamos en el presupuesto, en el que, como usted mencionaba, hay un plurianual con 300.000 € en el 2024 y 500.000 € en el 2025. Por lo tanto, eso nos lleva a que, una vez esté definida la ubicación y estén definidos los usos, hay que licitar un contrato para la redacción del proyecto, hay que ejecutar el local y esos plazos pueden ser, desde lo que es la contratación de la redacción del proyecto hasta la ejecución del local, de aproximadamente un año: cinco o seis meses lo que es la redacción de proyecto y la ejecución va a depender, evidentemente, de qué se va a hacer ahí y va a depender también, evidentemente, de las instalaciones. El cronograma, por lo tanto, no ha cambiado con respecto a cuando se pactó el presupuesto y dijimos en qué podíamos incurrir en el 2024 y en qué podíamos incurrir en el 2025. Esa es la previsión, que durante el año 2024 vamos a trabajar en todo lo que tiene

que ver con la adjudicación de la redacción y con la redacción del proyecto y que en el año 2025 vamos a poder avanzar con respecto a la ejecución definitiva de esa comisaría. Y, por lo tanto, en primer lugar, trabajaremos conjuntamente en la elección de la ubicación definitiva y eso es lo que luego nos va a dar ya los plazos que son comunes en este tipo de proyectos. Una adaptación de un local no lleva unos plazos de ejecución extremadamente extensos, aunque es verdad que, por las características especiales que tiene que reunir con respecto a la seguridad lo que va a ser una comisaría, una nueva comisaría, de nuestra Policía Local, evidentemente, eso hará que haya algún plazo más que cumplir con respecto a que habrá que hacer algún tipo de edificación o de instalación específica con arreglo a eso. Pero, en principio, como le digo, los plazos son los que ya previmos cuando se habló de redactar el presupuesto y lo que esperamos es que antes que después tengamos la posibilidad de elegir esa ubicación, que no ha resultado sencilla o que no está resultando sencilla, porque, contrariamente a lo que pudiera parecer, Zaragoza Vivienda no tiene locales terminados disponibles que reúnan los requisitos mínimos para poder hacer una comisaría. Por lo tanto, se está trabajando en, dentro de los que tiene, cuál podría servir y se están también barajando otras opciones, incluso la nueva construcción.

Sr. Martínez Pérez: Pues, señor Serrano, no me deja de sorprender. Qué bien habla usted. Se ha metido cinco minutos y no me ha dicho nada distinto a lo que hubiésemos comentado. Sí, que hay en el presupuesto una partida, que lleva unos plazos que no son extremadamente largos, habrá que hacer ciertas gestiones... Todo conceptos, como usted bien conoce, completamente indeterminados. ¿Y esto qué me da que pensar? Pues el motivo de la interpelación, que, realmente, no hemos empezado a hacer nada con la comisaría. Porque, además, fíjese, se da la contradicción de que me dice: "Bueno, hemos empezado en Zaragoza Vivienda a buscar posibles ubicaciones o emplazamientos, pero no hemos hablado con el usuario. Habrá que ver qué espacios necesitamos...". Hombre, para saber el espacio que uno necesita, primero habrá que hablar con el usuario: que hace falta un armero, si hace falta o no, que hará falta, no sé, una salida de evacuación, si se pueden aparcar vehículos o no... Primero, entiendo yo, habrá que hablar con el usuario y luego ver la ubicación. A ver si vamos a elegir la ubicación y luego nos va a decir la Policía que eso no sirve. Entonces, me da por pensar que, oiga, no se ha llevado a cabo ninguna gestión. Sí, usted es consciente y conoce bien el proyecto, pero vale. Entonces, voy un poco a lo que decía usted, que esto es importante. Le doy la razón. Fíjese, más allá de porque esté pactado en el presupuesto, porque el Pleno lo aprobase, efectivamente, porque hay un compromiso del Gobierno con este Grupo

Municipal y es un compromiso que, además, tienen que cumplir. Y le digo, se lo digo ya muy en serio: este compromiso lo tienen que cumplir y yo le recomendaría, además, que de forma urgente, que lo empiece a tratar de forma urgente, porque si, efectivamente, nos llaman socios, si todo ha sido una maravilla pactar con nosotros y nos agradecen siempre nuestra disposición a hablar con ustedes, empezemos a tratarnos de verdad como socios y no nos traten como palmeros. Porque esto, estas cosas, son las que pueden acabar complicando, y se lo digo muy en serio, el Gobierno Municipal. Esto yo se lo digo a usted para que, si quiere, tome nota o se lo tome como quiera, pero que piense que el incumplimiento de esta partida presupuestaria puede comprometer el Gobierno de una forma grave. Se lo digo de verdad, no le dificulten a la Alcaldesa su trabajo. Concierte una cita con la Consejera, con la señora Solans, que se ponga a trabajar para conseguir la financiación y hable lo primero con la Policía, si le parece, luego con los arquitectos y luego, si quiere, con nosotros. Pero, insisto, que no caiga esta partida presupuestaria en el olvido, porque tendrán ustedes un problema con el Gobierno. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Señor Martínez, yo no sé si mi respuesta le ha parecido muy específica o poco específica. Yo le agradezco que usted me diga que hablo bien, se lo agradezco especialmente, porque usted, en su condición de letrado, algo sabe de oratoria, porque usted sí que habla realmente bien. Pero créame que, si no he sido más específico, ha sido porque precisamente yo no les trato a ustedes como palmeros, sino como socios y yo no voy a venir a una Comisión de Urbanismo a hacer explícito algo en lo que antes usted y yo nos vamos a tener que poner de acuerdo. Porque es que la ubicación es la clave de esta cuestión. La clave de esta cuestión es que hay que buscar una ubicación, que esa ubicación cumpla con lo que la Policía Local necesita y con lo que la Policía Local quiere y, a partir de ahí, entendernos. Pero créame, no he sido más específico precisamente porque yo les trato con el respeto que un socio leal trata a su socio en la elaboración y posterior ejecución del proyecto, del presupuesto, del proyecto de presupuestos elevado ya a presupuesto definitivo. Por eso yo no sé si le he parecido muy específico o poco específico, pero sí que lo que no voy a hacer aquí es venir con una ubicación cerrada en algo que su Grupo Municipal y el mío, para elevar un presupuesto, ha pactado. Eso sí que sería tratarles como palmeros y tratarles sin ningún respeto. Y créame, usted lo sabe, que no solamente a usted personalmente y, además, en su papel como Presidente de la Junta de Distrito, sino al Grupo Municipal de Vox, yo, como al resto de los grupos municipales, siempre les he intentado tratar con muchísimo respeto y, sobre

todo, en aquellas cuestiones en las que llegamos a acuerdos. Por lo tanto, créame, estamos trabajando. Pronto usted sabrá en qué se está trabajando, porque ya le digo que, si usted no tiene ya trasladada una ubicación específica, es porque no está resultando sencillo. Los locales de los que dispone Zaragoza Vivienda no resultan del todo aptos, porque, por las dimensiones... Evidentemente, se necesita acceso de vehículos y se necesitan una serie de características que los locales de Zaragoza Vivienda a fecha de hoy no tienen. Y, por lo tanto, ya le digo que yo no sé si he sido muy poco específico o muy específico, pero sí muy respetuoso con la condición que usted para mí tiene de socio.

TERCERA: (C-83/24) Presentada por D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Grupo Municipal ZeC). Para que el Sr. Consejero explique las deficiencias encontradas en el informe de Intervención sobre los contratos de emergencia realizados en el Área de Urbanismo.

Sr. Royo Rospir: Consejero, si no hubiera inconveniente por parte del señor Domínguez, uniríamos con la sexta.

Sr. Presidente: Sí, les iba a proponer, efectivamente, puesto que hay una interpelación... Tanto la 83 de Zaragoza en Común como la 87 del Grupo Municipal Socialista, si no tienen ustedes inconveniente, las unimos.

Sr. Domínguez Sanz: No hay ningún inconveniente.

Sr. Presidente: Por lo tanto, si le parece, tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. De acuerdo. Muchas gracias. Pues sí, traemos a esta Comisión el debate sobre el informe de Intervención sobre los contratos de emergencia. En primer lugar, porque nos parece grave, nos parece grave lo que está reflejando el informe de Intervención. Y, en segundo lugar, porque, además, no es la primera vez que le llaman la atención desde diferentes ámbitos sobre este tipo de contrataciones de emergencia. La primera vez fue a raíz de algunas actuaciones que se hicieron a raíz de la pandemia en colegios públicos. Si recuerdan, fueron unas obras que intentaron, de alguna manera, el Gobierno del Partido Popular... Provenían de presupuestos participativos y el Gobierno del Partido Popular intentó paralizar y, a través de la movilización ciudadana y de las propias AMPAs y de los colegios, al final, se llevaron a cabo aprovechando esta cobertura que les daba en su momento el contrato de emergencia, que permitía saltarse algunas garantías de contratación, algunos procedimientos de contratación y hacerlas más rápidas y demás. En aquel momento fue el Tribunal de Cuentas el que recordaba que solamente las medidas de carácter inmediato derivadas de la crisis justificaban la tramitación de este contrato de emergencia. El Tribunal señalaba que eran contratos por un valor de casi 750.000 €, que,

al final, fueron destinados a reparaciones en colegios públicos, que no guardaban relación alguna ni con el COVID ni con acontecimientos catastróficos. Y, además, señalaba que la justificación de que la ejecución se había retrasado porque se había suspendido la tramitación ordinaria no tenía ninguna relación con los supuestos excepcionales que se aprobaron. Además, usted, en ese momento, intentó justificar o, de alguna manera, decirnos que esas contrataciones habían servido para apoyar al tejido productivo de la ciudad, algo que, una vez accediendo al expediente y viendo que empresas, como todo el mundo sabe, del tejido social de la ciudad como son Sacyr o Ferrovial, eran las que se habían beneficiado de estos contratos, era un poco, cuando menos, extraño. Pues bien, han pasado cuatro años y ahora es el Interventor el que vuelve a señalar y a sacar los colores al señor Serrano con estos contratos de emergencia. En 2022 todos los contratos de emergencia que se han tramitado han sido por el Área de Urbanismo y, del importe total, 2,2 millones corresponden a la plaza Salamero. En sus conclusiones, el señor Interventor señala algunas cosas. Voy a decir solamente algunas de las muchas que señala, porque se puede ser más prolijo en el desarrollo. Dice en varios contratos que los requisitos de inmediatez y de concurrencia de acontecimientos catastróficos o de situaciones que supongan grave peligro no se encuentran debidamente justificados en la documentación aportada. Concretamente se refiere a algunas actuaciones hechas, por ejemplo, el contrato de mantenimiento de sistemas de seguridad en la plaza del Pilar, que señala explícitamente que debería ser sacado a concurrencia por procedimiento ordinario. Pone de relieve que se han realizado a través de contratos de emergencia obras en Giesa que han comenzado a desarrollarse un año después de iniciarse su adjudicación, con lo cual, señalaba lo paradójico de esta emergencia cuando han tardado más de un año en ponerse en marcha. También dice que la Gerencia de Urbanismo no ha cumplido ninguna de las recomendaciones emitidas por este órgano en el trabajo de control financiero de 2021, etcétera, etcétera, etcétera. Bueno, se habla de que no se ha podido acceder a datos desagregados; se habla de que se ha generado esta tramitación al margen de los órganos de contratación; que no aparece en el perfil del contratante, vulnerando la publicidad y transparencia; se habla de que no se han remitido estos contratos a Contratación y que, entonces, es difícil el control a través del registro de facturas, etcétera, etcétera, etcétera; habla también de que se han producido acumulaciones de contratos en diferentes empresas... Bien, el caso es que la situación, por todo esto que le decimos, creemos que es muy grave. Por un lado, porque, como decimos, en sí misma es grave y, segundo, porque se viene manteniendo

desde el año 2020 esta situación y son varias las instituciones que están recordando que este Gobierno usa de manera fraudulenta o irregular estos contratos. Y la duda, evidentemente, es la que sigue: es decir, ¿por qué se siguen utilizando estos contratos?, ¿por qué no se siguen las recomendaciones de Intervención y del Tribunal de Cuentas?, y, sobre todo, ¿qué medidas va a tomar para que esto no vuelva a suceder? Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, Consejero. Pues, efectivamente, tenemos que hablar de un informe de control financiero que, sinceramente, señor Serrano, no les deja y no le deja al Área de Urbanismo particularmente en buen lugar con una cuestión que es clave, que es la de la contratación de emergencia, que, como decía mi compañero, el señor Domínguez, llueve sobre mojado. No es la primera vez que nos encontramos con esta situación. Hablaba del informe del Tribunal de Cuentas sobre la contratación de emergencia durante el COVID en enero del 22, que ya hablaba de esas obras de los colegios que se habían adjudicado por emergencia fuera de toda cobertura legal. Pero también la Cámara de Cuentas en el año 22 fiscalizaba esta cuestión, fiscalizaba la contratación de emergencia, y nuevamente volvía a poner en cuestión muchos de los contratos de emergencia planteados por este Gobierno. También la propia Intervención en el informe de control financiero del año 21. Y finalmente nos encontramos con este informe del año 22, que creo que es particularmente grave, señor Serrano. Y es particularmente grave porque, efectivamente, como digo, llueve sobre mojado. Constatamos que ustedes han hecho oídos sordos permanentes a las recomendaciones y a las críticas que les han planteado los dos principales órganos de fiscalización de este país, el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas, pero también la Intervención Municipal. Y también es especialmente grave porque estamos hablando ya de un ejercicio del año 22, donde las circunstancias excepcionales que en su día nos llevaron a todos a ser extremadamente prudentes como consecuencia de la situación derivada de la pandemia, ya habían desaparecido y ya nos encontrábamos en una situación de absoluta normalidad en el funcionamiento de la administración. A pesar de todo, este informe vuelve a demostrar y vuelve a poner encima de la mesa las mismas tropelías que en su día el Tribunal de Cuentas y la Cámara pusieron de manifiesto respecto de la contratación de emergencia. Voy a citar algunas de las que se plantean de naturaleza más formal y luego me centraré en dos muy concretos. En primer lugar, lo que dice el informe del Interventor es que la mayor parte de los contratos de emergencia se han pagado por convalidación de gasto o utilizando partidas que dudosamente

tenían que ver con el objeto de lo que se ha presentado. Hay dos ejemplos clarísimos: Giesa se paga con cargo a una partida del Plan Integral del Casco Histórico -fíjese usted qué tendrá que ver Giesa con el Casco Histórico, señor Martínez- y, por otra parte, el caso de Salamero, que se paga a través de convalidación de gasto. La segunda cuestión común: que no se ha publicado ni uno solo de los contratos de emergencia ni en el perfil del contratante ni en el portal de transparencia. Y esto incumple directamente el artículo 8 de la Ley de Transparencia del año 2013. También nos dice el informe que todos, absolutamente todos los contratos de emergencia de esta Área se han formalizado verbalmente, ninguno se ha hecho por escrito, ninguno se ha hecho a través de unas condiciones de pliego que vinculen al contratista, lo cual vulnera todos los códigos de buenas prácticas en materia de contratación. Y esto es lo que lleva fundamentalmente a la Intervención a afirmar, y voy a leer textualmente la conclusión decimotercera, "que la Gerencia de Urbanismo no ha cumplido ninguna de las recomendaciones de la Intervención formuladas en la fiscalización del año 21". Habría que añadir a esto que ni lo dicho por el Tribunal de Cuentas ni por la Cámara de Cuentas. Por tanto, señor Serrano, creo que ustedes, y lo podemos decir abiertamente, se han declarado en rebeldía respecto del cumplimiento y del rigor en materia de contratación. Pero le decía que hay, más allá de estas cuestiones formales, algunos aspectos que requieren detenernos un poquito más. Por ejemplo, contratos fuera de toda cobertura legal. Por ejemplo, las obras de Pignatelli en el número 67 de la calle Pignatelli. Durante un año se está requiriendo a la propiedad, la propiedad hace caso omiso y se lleva a cabo una ejecución subsidiaria. ¿Cómo? A través de contrato de emergencia. ¿Cómo puede ser que haya una emergencia que dure un año y pueda estar requiriéndose durante un año? Es un absurdo que carece completamente de sentido. Es especialmente chusco lo que ocurre con el contrato de mantenimiento de los bolardos de la plaza del Pilar. Es decir, un contrato de mantenimiento de 124.000 € para mantener los bolardos que, en su día, por motivos de seguridad antiterrorista, se tuvieron que plantear, no puede ser adjudicado por emergencia y, aún así, se adjudica, 124.000 €. Y llegamos a Giesa. En el caso de Giesa estamos hablando de un contrato de emergencia por el cual se interviene para derribar las naves que amenazaban ruina en ese momento. Pero no solo se interviene para derribar las naves y retirar los escombros, es que, con cargo a ese contrato de emergencia, se desarrolla durante tres años toda la urbanización posterior de la plaza con cargo al mismo contrato de emergencia y no a un contrato ordinario. Y finalmente llegamos a Salamero, donde, al igual que en Giesa, lo que nos encontramos es que, más

allá de las actuaciones que en su momento hay que llevar a cabo para asegurar la losa del antiguo parking, para evitar que eso pueda provocar daños o poner en peligro a personas o bienes, nos encontramos con que se inician las obras de reurbanización también con cargo al contrato de emergencia. En definitiva, señor Serrano, creo que, como le decía al principio, el informe les deja en muy mal lugar. Yo sobre todo espero que en su intervención nos adelante qué medidas va a tomar para corregir esta situación, que, insisto, es de extrema gravedad.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchísimas gracias. Yo lo primero que me van a permitir es que dimensione esta cuestión, porque, cuando se habla del abuso de la contratación por emergencia, lo primero que vamos a hacer es dimensionar esta cuestión. Con los datos del Área de Hacienda, los datos relativos a la contratación de emergencia, suponen que, en 2022, que es el informe que estamos analizando, todos los contratos de emergencia que ha tramitado el Área de Urbanismo corresponden a un importe global que es el 0,44 % de la ejecución. O sea, estamos hablando del 0,44 %. Del importe total, 2.266.750,14 €, el 57,13 % corresponde a las actuaciones en la plaza de Salamero. Es decir, si cogemos ese 0,44 % y eliminamos la plaza de Salamero, estaríamos en el 0,22 aproximadamente. Esos son los datos. A la primera de las conclusiones del informe de Intervención yo quiero decir, en primer lugar, evidentemente, que todo respeto a los informes de Intervención, pero también me parece importante señalar que ahora todos y cada uno de los contratos de emergencia que se realizan desde la Gerencia de Urbanismo pueden ser fiscalizados por Intervención, porque se abre expresamente desde que soy Consejero un expediente administrativo. Esto antes no pasaba. Esto antes no ocurría. Antes, tal y como dice la ley, la contratación por emergencia podía ser verbal. La justificación era a posteriori y, en muchas ocasiones, ni siquiera se abría expediente administrativo. Es verdad, es verdad, quiero ser justo, que el señor Muñoz, mi antecesor en el cargo, siendo gerente el señor Abadía, fue quien inició, con el señor Abadía como gerente, lo que yo luego elevé a para todos y cada uno de los expedientes. Segunda cuestión: de ese importe del que estamos hablando, y tal y como han señalado ustedes, tenemos que poner el foco en dos intervenciones fundamentales, Giesa y Salamero. Es verdad, decía el señor Royo, que Giesa fue una obra especialmente preocupante en este Ayuntamiento, porque estamos hablando de que hubo una serie de naves que se derruyeron, que se hundieron, pero es que, además, hubo que intervenir ante la situación de absoluta insalubridad que había en Giesa. Y qué decir de la plaza de Salamero, donde, evidentemente, el colapso estructural de toda la losa hizo que también de una manera menor con respecto al... Yo creo que en

la contratación por emergencia de Salamero lo que se pagó por emergencia eran 2,3 millones de euros en total y el conjunto de la obra, lo que luego se construyó, tanto por abajo como en superficie, alcanzó los 8 millones de euros. Por lo tanto, no estamos diciendo que se pagara tampoco la plaza de Salamero por emergencia. Déjeme que, en aras al tiempo, al cumplimiento del tiempo, y con respecto a las recomendaciones... Porque, señor Royo, usted, en su costumbre de utilizar palabras gruesas... Tropelías. Las tropelías, que tienen mucho que ver con el abuso de poder, señor Royo, se dirimen en los tribunales. Si realmente este informe estuviese detallando tropelías, usted estaría lo que antes se decía cruzando la plaza del Pilar, que ahora se llama caminito de la Expo. Son recomendaciones con respecto a la contratación, porque lo que sí que reconoce el informe es que ha podido hacer algo que antes no podía hacer y es analizar todas y cada una de las contrataciones que por emergencia se han venido a cabo. Estamos hablando de contrataciones que muchas veces, en la mayor parte de los casos, tienen que ver con edificios que se derrumban, con intervenciones que hay que hacer por emergencia, porque hay que intervenir a veces para luego repercutir ese gasto a la propiedad, etcétera, etcétera, etcétera. Y la contratación por emergencia, porque lo dice la ley, permite que, en el plazo de 48 horas, la contratación pueda ser incluso verbal. Ni siquiera habría que dar cuenta del inicio de un expediente, tal y como marca la ley. Por lo tanto, las recomendaciones no las vamos a tomar como tal, las vamos a cumplir. Esperemos no tener más hechos catastróficos en la ciudad como los que dieron pie a 16 años de abandono y de inmundicia de Giesa o como los que dieron pie a, por una cuestión estructural, el hundimiento de la plaza de Salamero. Pero esas tropelías de las que usted habla, que no son tales, son el 0,44 % total de la ejecución presupuestaria en este Área y, por lo tanto, dada su magnitud, en primer lugar, y, en segundo lugar, dado que lo que hace el informe de Intervención son, repito, recomendaciones, no está señalando ninguna ilegalidad ni ninguna irregularidad, yo lo que les pediría es que fueran ustedes un poquito más prudentes en sus apreciaciones. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Pues, señor Serrano, podemos dimensionar lo que queramos, el porcentaje que suponen estas obras, el sobremonto total, etcétera, etcétera, pero estamos hablando de 4 millones de euros de dinero público, de dinero público, en el cual se denota una falta de transparencia en su gestión y en su tramitación. Y ya le puede explicar lo que quiera usted de Giesa y de Salamero a Intervención, que Intervención sigue sosteniendo que no estaba justificada la situación para tramitar estos contratos por procedimiento de emergencia, en cuyo caso ya le puede decir

lo que sea, que parece que Intervención no lo comparte. Pero fundamentalmente es que estamos hablando de un problema de eso, de gestión de dinero público, de falta de transparencia, de cómo se toman las decisiones o cómo se asignan los fondos. Estamos hablando de cómo la tramitación de este tipo de contratos puede favorecer, si no se hace con un escrupuloso cuidado, el nepotismo y el favorecimiento de determinadas relaciones personales o políticas. O, yendo más allá, cómo puede favorecer la corrupción, como estamos hartos de ver estos días con los hermanos y novios de Ayuso o como estamos viendo con el caso Koldo, etcétera, etcétera, etcétera. Sí, ríanse, pero es de lo que estamos hablando. Esas situaciones se han visto favorecidas por este tipo de falta de contratación rigurosa, de control sobre la contratación pública. Además, no solamente esto, que ya de por sí es suficientemente grave, sino que, además, puede suponer sobrepuestos y una mala relación calidad-precio de lo que se hace, porque, evidentemente, eliminamos eso que a ustedes les gusta tanto para unas cosas y para otras no, que es la competencia. No podemos recibir ofertas, etcétera, etcétera, entonces, bueno, se la damos a quien mejor nos parece en este procedimiento y, además, sin estar debidamente justificado. Insistimos, tanto la cifra como la gravedad y el incumplimiento deberían tener consecuencias. Es decir, no es de recibo que desde 2020, con tres informes encima de la mesa, Tribunal de Cuentas y dos de Intervención, esto siga sucediendo y usted no asuma ninguna responsabilidad sobre lo que está pasando e intente legitimarlo. Y a esto podríamos añadir otras muchas irregularidades que ya sabe que a nosotros nos gustan mucho y que a usted le parece que son tontadas, como el que los expedientes se tramiten sin foliar, que da lugar a que se puedan manipular. No decimos que se haga, pero puede darse. O la falta de un acceso al expediente electrónico, que dificulta la gestión de esos expedientes y la tramitación clara de los tiempos, etcétera, etcétera, etcétera. Usted no ha tomado ninguna medida para revertir estas irregularidades y por ello entendemos que es su responsabilidad y merece toda nuestra reprobación y todo nuestro, cómo decirlo, señalamiento de su responsabilidad política sobre todos estos hechos, que son malas prácticas y que, desde luego, van directamente a la transparencia de la gestión del dinero público.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Sí. Señor Serrano, vamos a ver, yo creo que, en el fondo, su respuesta demuestra la debilidad argumental en la que se mueve en este asunto. Porque, claro, si todo lo que es capaz de decirme, es que, bueno, que está mal, pero que lo han hecho poco, pues hombre, no es un argumento demasiado sólido, ¿no? Porque mire, es que no somos ni el señor Domínguez

ni yo los que decimos que ustedes han estado adjudicando contratos sin cobertura legal, lo dice la Intervención, lo dice el Tribunal de Cuentas y lo dice la Cámara de Cuentas. No lo estoy diciendo yo. Si no le gusta la palabra tropelía, póngale otro nombre, pero vamos, es, evidentemente, algo grave que se estén adjudicando contratos de emergencia sin cobertura legal. Porque la contratación de emergencia debe tener un carácter excepcional, excepcional absolutamente. ¿Por qué? Porque suspende todos los principios de garantía que tiene nuestro sistema de contratación, suspende la libre concurrencia, suspende la publicidad. Usted me dice que abren un expediente, pero oiga, que el Interventor le ha dicho que todos los contratos los han formalizado verbalmente, que no hay ninguno escrito. Se lo dice el Interventor. Como en ninguno se han modificado los presupuestos para que haya una partida adecuada, como marca el artículo 120 de la Ley de Contratos. Pero es que ninguno ha sido comunicado al Tribunal de Cuentas ni publicado en el perfil del contratante ni en el portal de transparencia. Pero es que, cuando uno entra al detalle de qué se hizo en Giesa, se da cuenta de que ustedes, a partir de un punto, se saltaron la legalidad, porque, evidentemente, la urbanización de la plaza de Giesa debía haber sido objeto de un contrato ordinario de obra con todas las garantías de publicidad, con todas las garantías de concurrencia. Una vez intervenido para evitar el derrumbe y el riesgo que representaban las naves, todo lo demás debía ir a un contrato ordinario, igual que en Salamero. Si es que son los dos ejemplos claros. ¿Por qué se construye la nueva rampa del parking con cargo al contrato de emergencia? Eso es lo que usted tiene que explicar y eso es lo que usted tiene que explicar, eso y por qué usted lleva desobedeciendo las recomendaciones de la Intervención desde el año 21. Porque usted me puede decir ahora que ahora sí les va a hacer mucho caso a estas recomendaciones, pero es que es el Interventor el que le está diciendo, repito, conclusión decimotercera, que no han hecho ni caso, que han seguido haciendo las cosas igual de mal que las hacían. Y eso es grave, señor Serrano, eso es muy grave, porque, de verdad, no es una manera razonable ni prudente de gestionar. Y yo, señor Serrano, creo que usted debería admitir la culpa, admitir que se han hecho las cosas mal y admitir responsabilidades políticas en una gestión manifiestamente deficiente, porque, si no asume responsabilidades políticas, si no da respuesta que nos dé seguridad a todos los zaragozanos de cómo se gestiona este tipo de contratación dentro del Ayuntamiento, entonces mucho me temo que tendremos que hablar de responsabilidades legales.

Sr. Presidente: Pues, señor Royo, ya está usted tardando. Si usted con el cierre de la intervención lo que está insinuando es que va a acudir a los

tribunales, ya está usted tardando. Lo que pasa es que ya le digo lo que va a pasar: lo que pasa siempre que usted hace ese tipo de insinuaciones de manera torticera, que luego nunca va. El señor Royo, siempre que hace estas conjeturas, los que llevamos aquí ya un tiempo sentados, no tanto como él, pero los que llevamos ya un tiempo sentados aquí, ya lo sabemos, no irá, porque no hay ninguna irregularidad, porque son recomendaciones, porque es la propia Intervención la que, si hubiese visto algún ilícito, hubiese acudido a los tribunales. Es una pena que el señor Royo desconozca que, por ejemplo, en Giesa se tuvo que hacer la plaza por emergencia porque había un riesgo para las personas, porque había hierros, que eran las antiguas columnas de las naves que se destruyeron, que cualquier persona que accediera a esa plaza y se la clavara sería atravesado su pie. Por eso hubo que, ante la desidia de 16 años de izquierdas, que permitieron que toneladas de basura que hubo que sacar de ahí, intervenir en la plaza. Por eso hubo que intervenir en la plaza por emergencia. Usted lo desconoce, lo cual tiene ciertos bemoles, teniendo en cuenta que era usted el Presidente de la Junta de Distrito. La plaza de Salamero, que se hundió el parking, que se hundió, que hubo que hacer una serie de obras de urbanización exterior, porque, una vez que se repuso la losa, había una serie de remates que ya eran exteriores y que eran los ingenieros de caminos los que nos decían que había que hacerlos. ¿Y qué decir de los colegios públicos? Me van a permitir que me detenga aquí. En el año 2020 llega la pandemia. Por cierto, los que cerraron el portal de transparencia y hacían pingües beneficios mientras tenían cerrado el portal de transparencia y tenían a Koldo, tenían a la Presidenta hoy del Congreso de los Diputados... Estos son los que vienen hoy a hablarnos de transparencia, los que cerraron el portal para forrarse durante la pandemia mientras había 50.000 muertos en España con una pandemia que todos recordaremos en nuestras generaciones. Me hablan de los colegios públicos. Yo quiero recordar especialmente qué ocurrió con los colegios públicos. En el año 2019, llegamos al Gobierno y Zaragoza en Común dejó incumplida una partida de 2,1 millones de euros que tenía que ver con acometer inversiones en los colegios públicos. Llegó la pandemia y el Gobierno de Aragón, en una ventana que se abrió cuando todos pensábamos que el COVID podía durar un mes, abrió una ventana y salió publicado, fue portada de todos los periódicos que el Gobierno de Aragón llegó a plantearse abrir los colegios en el mes de junio. Quisimos aprovechar esa oportunidad para que los escolares volvieran al colegio durante el verano con las obras que dejó sin ejecutar por incompetencia el Gobierno de Zaragoza en Común, aprovechando unas obras por emergencia que, ¿saben ustedes lo que hizo este Consejero? En primer lugar, dividirla en

tres lotes. Es decir, la contratación por emergencia permite contratar todas las obras a una empresa. Fue decisión del Consejero dividirla en tres lotes. ¿Y por qué? Porque hay tres empresas que han venido realizando históricamente desde hace más de dos décadas los trabajos de mantenimiento y conservación de los colegios públicos de la ciudad, tres. Se hicieron tres lotes homogéneos y se adjudicaron a esas tres mismas empresas. Eso es transparencia en una contratación por emergencia y eso es publicidad y eso es libre competencia. Se trabajó con las empresas con las que se trabajaba, se dividió en lotes y, por cierto, se acometieron unas obras que toda la comunidad educativa, sin excepción, nos felicitó por ello. Es una pena que ustedes sigan erre que erre con esa cuestión, porque, al final, es verdad que se ejecutaron con absoluto éxito. Por lo tanto, de su 0,22 %, en el que no hay ninguna ilegalidad y lo que se hace son una serie de recomendaciones, háganse mirar si las obras de la plaza de Salamero, si lo que se hizo en Giesa, sí, por emergencia, porque había peligro para las personas, repito, había en el suelo hierros y había... Porque esto era una instalación industrial. Se derruyó, entonces, los soportes, los basamentos de las columnas, tenían unos hierros de este palo, señor Royo. Lo que a mí me extraña es que usted, que era el Presidente de la Junta de Distrito, no lo sepa. Pregunte usted a la Asociación de Vecinos de Las Fuentes, por ejemplo. Pregúntele usted a la Asociación de Vecinos de Las Fuentes y verá lo que le dicen con respecto a cómo estaba el suelo de Giesa y por qué hubo que actuar por emergencia para acabar con ese peligro cuanto antes.

CUARTA: (C-84/24) Presentada por D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Grupo Municipal ZeC). Para que el Sr. Consejero explique la actual situación de ejecución del Plan Zamoray - Pignatelli y las próximas actuaciones previstas.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: No me resisto, señor Serrano. Es que puede seguir insistiendo, pero tanto el Tribunal de Cuentas como Intervención dicen que ninguna de esas obras que usted está hablando tenían justificación de emergencia. Entonces, ya lo puede vestir como quiera, que siguen siendo 4 millones de dinero público, más los de los colegios, destinados a cosas que no eran emergencias. Y en el caso de los colegios públicos, no me resisto tampoco a decirles. Es decir, ustedes no querían hacer las obras, paralizaron los procesos de contratación de esas obras y solamente cuando estuvieron aquí, en este Salón de Plenos, las AMPAs y las entidades protestando, etcétera, etcétera, decidieron que había que sacarlas, porque les estaba suponiendo demasiado coste. Pero bueno, vamos a hablar de lo que tiene que ver con la interpelación. Hemos hablado así hoy ya, de pasada,

del Plan Zamoray-Pignatelli, un plan en el que desde el inicio los vecinos han venido demandando participación, porque se entiende, y creo que esto es de todos compartido, que la situación tan compleja como la que existe en esa zona requiere espacios de debate y aportación que permitan consensuar medidas, buscar relatos conjuntos y soluciones conjuntas que mejoren todas las fortalezas y debilidades que existen en ese territorio. Fue precisamente por la insistencia de las entidades vecinales y de los grupos municipales por la que se consiguió que se convocara a las entidades para ser escuchadas en la elaboración de este plan. Y fue también la participación de estas entidades y del resto de agentes la que hizo ver que la prioridad para todas las entidades y para todos los vecinos de la zona estaba centrada o debería estar centrada en la regeneración de la vivienda. Una vivienda que se plantea que se realice a través de una intervención institucional intensa y prolongada en el tiempo, que busque la mezcla cultural, económica y social sin que se produzca desplazamiento de la población que reside ya en el barrio. La prioridad, por tanto, estaba centrada en la intervención pública en materia de vivienda. Se recogían en ese plan diferentes objetivos y diferentes medidas relativas a los destinatarios de las viviendas, como todo lo que tiene que ver... Bueno, se clasificaban como cinco tipos de inmuebles: unos inmuebles destinados a quedarse como estaban, rehabilitados o no, pero para la misma población que estaba; se contemplaba la existencia de realojos provisionales para los moradores mientras se rehabilitaban esas viviendas; espacios, viviendas para el realojo definitivo de situaciones que estaban en muy malas condiciones y que no podían reutilizarse; se hablaba también de viviendas para la atracción de residentes procedentes del exterior y de otros de otros edificios del barrio; proyectos para colectivos específicos y, en particular, jóvenes, parejas jóvenes; y también, bueno, residencias o viviendas para el alojamiento de residentes actuales con dificultades para acceder a viviendas convencionales. El plan recogía también propuestas para dar vida a las calles a través de la utilización de espacios, de bajos y locales, que sirvieran de lugares de encuentro, espacios colectivos, lavanderías, de actividades culturales, etcétera, etcétera, etcétera. Bien. Sin embargo, de ese plan, pese a esta reunión y pese a la participación de las asociaciones de Lanuza, de Calles Dignas, de Conde Aranda, de las plataformas de afectados de El Gancho, del vecindario afectado, etcétera, etcétera, después de aquello, no ha habido ningún espacio para el cumplimiento de este plan, para ver el seguimiento del cumplimiento de este plan. Generalmente los vecinos y vecinas se enteran o nos enteramos por la prensa de algunas de las actuaciones una vez que han sido ya ejecutadas. Se

hablaba hace un momento del Plan de Iluminación Pignatelli y los propios vecinos se quejaban últimamente de que ese Plan de Iluminación, realmente, en la zona específica de intervención había repercutido bien poco, que decían que nada más había algunas luminarias en algunos puntos muy concretos y que la mayoría habían ido a la periferia de la zona y estaban quejosos con este tema. Y se planteaban también que en el proyecto de Zamoray, 2, no sabían muy bien qué tiempos se iban a llevar a cabo, qué actuaciones se iban a llevar, qué tipo de viviendas iban a ser, si eran viviendas sociales, viviendas asequibles y en qué tipo de actuaciones y demás. En resumen, nos encontramos con que hay un plan, que hay actuaciones, pero no hay una planificación, no hay un seguimiento adecuado de este plan y queríamos saber por dónde van a ir todas las intervenciones que se van a llevar a cabo y, sobre todo, además, cómo se va a llevar el seguimiento de las mismas con las entidades propulsoras e impulsoras de este plan. Gracias.

Sr. Presidente: Muchísimas gracias, señor Domínguez. Pues mire, le doy cuenta de la ejecución de los proyectos del Plan Especial. En cuanto a adquisiciones por compraventa, actualmente se han obtenido mediante acuerdo de adquisición por compraventa 10 solares: plaza José María Forqué, 10, calle Escopetería, 1-3, Pignatelli, 78 y 88, donde, además, como usted sabe, hay prevista una actuación en materia de vivienda, calle Cerezo, 6, Zamoray, 8 y 17, calle Agustina en Aragón, 7 y dos edificios, en la calle Cerezo, 4 y en la calle Zamoray, 17, duplicado. En cuanto a las adquisiciones por expropiación, se han ido, a lo largo de este año, aprobando nuevas puestas a disposición de justiprecios expropiatorios. Por ejemplo, en Agustina de Aragón, 26, en Pignatelli, 43, en Pignatelli, 76 y en Miguel de Ara, 36. Y respecto a propietarios que han mostrado disconformidad con el justiprecio y que, por lo tanto, se va a seguir adelante con la tramitación de los expedientes en esta circunstancia, hay acuerdos para Agustina de Aragón, 26 -acuerdos de Gobierno, quiero decir-, para Agustina de Aragón, 6, Pignatelli, 67, Pignatelli, 76, Agustina de Aragón, 20, 22, 24, Zamoray, 17, Pignatelli, 43, Miguel de Ara, 36, Zamoray, 17. En cuanto al Plan de Iluminación de Pignatelli, al que hacía usted referencia, creo sinceramente que ha sido o es un éxito. Creo sinceramente que ha mejorado ostensiblemente sobre todo las condiciones de seguridad del barrio y, por lo tanto, es una de las cuestiones que estaban en el plan especial, que estaba en el presupuesto y que, finalmente, hemos este año podido ejecutar. Por otra parte, se están finalizando las obras de urbanización de la calle Agustina de Aragón, entre las calles Mayoral y Cerezo, una obra de 353.000 € + IVA en la que, además, estamos en un ámbito

en el que, además, estamos redactando desde el año 21 otro pequeño proyecto en el ámbito denominado Nuevas Plazoletas en la esquina de las calles Agustina de Aragón y Miguel de Ara. Por lo tanto, después de que el Ayuntamiento, nuestro Ayuntamiento, nuestro presupuesto, ha alcanzado los 4 millones de euros de inversión en los procesos de compra y expropiación de Pignatelli, lo que podemos decir es que estamos dando cumplimiento al plan especial, un plan que nos marcó desde el año 20 la estrategia para tener inversión continua año tras año mientras esté este Gobierno en el área de Pignatelli. Y, además, también quiero dedicar... Por ejemplo, estas obras de la calle Agustín de Aragón de las que hablaba, 353.000 €, los 536.000 € que han sido el Plan de Iluminación de Pignatelli, la actuación después de décadas atascada de la residencia de Pontoneros, en las que pronto se espera que entre en servicio la fase dos en un proyecto que, además de dar valor a la zona desde un punto de vista social, se está dando valor también desde un punto de vista de la seguridad, hay una mejor iluminación, las plazas que se han generado funcionan, según nos van contando, y por lo tanto esas son las inversiones que hay previstas y que estamos ejecutando. Todo ello, además, contando siempre con el trabajo de la Junta de Distrito, con la que, no solo a través de su Presidente, sino que hay continua comunicación. Y por lo tanto, como digo, eso es a fecha de hoy todo lo que se está haciendo en Pignatelli dentro de ese plan especial. Como me queda un minuto y 20 segundos, señor Domínguez, me va a dejar que yo le cuente la verdad sobre el tema de los colegios, porque ha dicho usted algo aquí que es una gran mentira. Usted dice que nosotros paralizamos los expedientes de los colegios públicos y que, ante el clamor de las AMPAs, lo volvimos a ejecutar, lo cual, por cierto, señor Domínguez, es sorprendente que usted lo diga justo antes de una intervención en la que le ha reprochado esas obras al Gobierno. Pero es que no es verdad. Ustedes fueron incapaces de ejecutar, no esta obra, ni una sola obra de las que ustedes encaminaron a través de los presupuestos participativos. La gestión de Zaragoza en Común fue un gran fracaso. Ustedes tuvieron un varapalo en las urnas como nunca hasta ahora había conocido un grupo municipal en este consistorio, porque los cuatro años en los que ustedes gobernaron fueron incapaces de sacar adelante los proyectos que ustedes le prometieron a la ciudadanía. Ustedes se enzarzaron en mil procesos participativos de los que cuando yo llegué, con respecto a las obras en los colegios públicos, no había ni un solo expediente administrativo, señor Domínguez, que estuviese ya en lo que es la redacción de proyectos y posterior ejecución. No solamente no retrasamos nada, sino que tuvimos interlocución con las AMPAs y les explicamos a las AMPAs y le explicamos a FAPAR, con quien también mantuvimos varias

reuniones, lo que queríamos hacer y que ejecutaríamos con el presupuesto siguiente. Lo cumplimos, lo ejecutamos y no solamente no paralizamos nada, sino que lo que hicimos fue ponernos a trabajar. Porque ustedes... Claro, han pasado cinco años. Es verdad que a veces la memoria es frágil y a lo mejor es verdad que yo, en mi condición de Consejero, como tuve que tomar una serie de decisiones, tengo la memoria más fresca con respecto a estas cuestiones. Pero es que ustedes ya se olvidan de cuál fue el objeto de debate con respecto a esta cuestión en este salón de plenos y fue exactamente eso, que ustedes no habían ni siquiera iniciado los expedientes administrativos. Hicieron consultas a la ciudadanía, metían los presupuestos y luego no había ni un solo expediente administrativo en ninguno de los colegios. Fueron ustedes absolutamente incapaces de ejecutarlos en cuatro años y este Gobierno lo ejecutó en menos de uno. Tiene la palabra, señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Perdón. Bueno, en esta lucha por el relato que tenemos con este tema, sería interesante preguntarle a FAPAR y a las AMPAs, porque creo que darían una visión absolutamente diferente a la que usted nos acaba de decir y más aproximada a la que yo le estaba comentando, pero bueno. Y no le reprochábamos las obras, eso que quede claro. Al contrario, nosotros defendimos que se tenían que hacer, porque era un compromiso y estaban en trámite. Lo que le reprochamos es la manera de gestionarlas, utilizar la puerta de atrás de los contratos de emergencia y de manera irregular y poco transparente, como le han dicho el Tribunal de Cuentas y la Intervención Municipal. En cuanto a Zamoray-Pignatelli, agradecerle la información que nos ha dado. Somos conscientes de que se está realizando trabajo, no vamos a negárselo, que sobre todo el trabajo de expropiación de solares, que es importante y es básico, se está llevando a cabo. Pero nos preocupa el "ahora qué". Una vez que tenemos todos estos solares, etcétera, etcétera, nos preocupa, por un lado, qué viene ahora, qué es lo que se va a hacer, cuáles son las actuaciones una vez que tenemos todos estos solares, porque no sirve de nada tener solares si luego no ponemos en marcha proyectos en esos solares, y, sobre todo, nos preocupa, como le decíamos, qué seguimiento se está haciendo por parte de las entidades ciudadanas y de los organismos municipales de todo este proyecto. Es decir, los vecinos y vecinas nos consta que le han solicitado en varias ocasiones ser recibidos para hablar de este tema y hubiera estado bien atenderles. Pero mejor que esto todavía es que un órgano como es la comisión de seguimiento del Plan, o que se cree una comisión de seguimiento del plan que se reúna de manera periódica, pauta, en la que tengan información al día de lo que está sucediendo y lo que se va a hacer, de los planes, y que haya posibilidad de

que estas entidades hagan retorno de lo que ellos están viendo con respecto a la ejecución. Porque me ha vuelto a hablar de dos actuaciones. Una, Pontoneros, que, bueno, bien, pero, por ejemplo, sí que hay un debate sobre cuál es el futuro de la de la plaza José María Forqué y su apertura al público o no apertura al público. Estaría bien que eso se hiciera dentro de esta comisión de seguimiento y con la participación formal de las organizaciones y de los vecinos y vecinas. Y nos habla otra vez de la iluminación, que, insisto, yo no sé, porque no he ido a mirar las luminarias dónde están puestas ni sé dónde están puestas exactamente, pero los propios vecinos, las asociaciones, las entidades del entorno nos dicen que no están situadas más que marginalmente en la zona de influencia directa del plan. Yo ahí simplemente lo dejo. Insisto, creemos que hay que realizar un trabajo conjunto con los vecinos y vecinas y con todos los departamentos implicados: la Junta de Distrito, Zaragoza Vivienda, la Oficina Municipal del Plan Integral del Casco Histórico, etcétera, etcétera. Y nos gustaría, de alguna manera, que, aprovechando que está aquí también presente el Presidente de la Junta de Distrito, hubiese un compromiso para convocar una comisión de seguimiento de este plan de manera que, lo que decimos, todas las entidades afectadas, todos los vecinos y vecinas y todos los organismos puedan saber cuáles son los pasos a seguir desde ahora y, sobre todo, poder, precisamente, toda esta participación que se planteaba en el Plan Municipal como básica para llevarlo a cabo, ponerla en marcha. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. En su planteamiento, yo creo que a usted se le olvida una cosa bien importante y es que hicimos un plan especial con todos los vecinos, con la Junta de Distrito, con todas las asociaciones, con todos los grupos políticos y en el que participó absolutamente todo el mundo. Y ese documento no solamente es una estrategia, no solamente es que no había una estrategia para Pignatelli y ahora la hay, es que ya hay actuaciones concretas en ese plan especial, actuaciones tácticas, que son las que ahora estamos ejecutando. Yo creo que el Presidente de la Junta de Distrito no va a aceptar lo que usted dice, porque yo creo que el Presidente de la Junta de Distrito tiene una visión absolutamente distinta sobre cuál es el problema de Pignatelli a la que tiene usted. Porque, es más, usted acaba de citar que hay asociaciones de vecinos o que hay grupos en el barrio que lo que quieren es que sea una plaza abierta ese espacio, y hay otros que no, señor Domínguez. Yo creo que usted habla solo con unos, no habla con todos, a diferencia de lo que me consta que sí que hace el Presidente de la Junta de Distrito, que es hablar con todas las asociaciones de su distrito. Mire, yo no sé si a usted le

parece mucho o poco, pero con el Plan Especial de Zamoray-Pignatelli, en el que hasta ahora nada se había hecho, no había ni una táctica ni una estrategia, solamente la inversión en la residencia de Pontoneros en colaboración público-privada es de 30 millones de euros. Además de darle valor a un edificio histórico que estaba absolutamente abandonado durante décadas, se ha generado ese graderío de plaza pública en el que, desde luego, lo que ya no tenemos es la situación que teníamos antes de que Pontoneros fuese una residencia de estudiantes. En la vía pública se han acometido Agustina de Aragón y ejecuciones subsidiarias, además, por valor de 800.000 €, 775.710 €, para ser concretos: Agustina de Aragón, 26, Pignatelli, 48, 67 y 78, Zamoray, 8, 10 y 12, Cerezo, 3 y 41 y Miguel de Ara, 36. En el Plan de Iluminación, señor Domínguez, yo coincidí con usted en una cosa: ni usted ni yo sabemos de luminarias. La que sí que sabe es la empresa que diseñó el proyecto, que es una empresa de reconocido prestigio en toda Europa, que metió estándares de calidad y que antes hizo un ensayo previo de cuáles eran los puntos del barrio que estaban peor iluminados. Se dio la paradoja de que es verdad que en zonas de la ciudad que todos entendíamos que eran especialmente inseguras se daba la circunstancia de que estaban especialmente mal iluminadas. Y ahí es donde ha incidido fundamentalmente en este plan especial. En compraventa de suelo ya le he dado algunos datos. 13 propiedades, 2.057.000 €, más 1.868.128 en expropiaciones, en las que ya se han adquirido el 100 % de Agustina de Aragón, 6, Pignatelli, 67, Agustina de Aragón, 29 o Ramón Pignatelli, 76. En vivienda, 1 millón de euros de Urbanismo que van a fondos de Zaragoza Vivienda para las cinco viviendas de Zamoray, 14-16 y 65 viviendas en proyecto en Pignatelli, Cerezo, Zamoray, Forqué y Escopetería. Yo, siempre que me refiero a Pignatelli, digo lo mismo. Se está trabajando, se está trabajando mucho. Hay una estrategia, hay táctica y todos los esfuerzos que hagamos por recuperar esta zona de la ciudad con mayor fortaleza cada día son pocos, porque es verdad que queda muchísimo trabajo por hacer. Pero se está trabajando, se está trabajando bien, se está trabajando con consenso vecinal. Es verdad que hay actuaciones... Señor Domínguez, bienvenido a la política, bienvenido a la política, porque es verdad que, objetivamente, con datos, se mejora la iluminación con los estándares que marca hoy en día la Unión Europea y hay vecinos cuya apreciación no es positiva y una inmensa mayoría de vecinos cuya apreciación sí es muy positiva, ambas respetables, pero nosotros, evidentemente, tenemos que trabajar con los mejores técnicos. En este caso, créame que el Plan de Iluminación lo ha acometido una empresa referente a nivel europeo y tenemos que trabajar

intentando, como digo, mejorar, no solamente la escena urbana del barrio, sino, sobre todo, también, que nos preocupa a todos, mucho la seguridad.

QUINTA: (C-85/24) Presentada por D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Grupo Municipal ZeC). Para que el Sr. Consejero explique las afecciones en los vertidos en la margen izquierda, en especial los industriales de la empresa Tereos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Bien, hemos venido hablando en esta Comisión e incluso en el Pleno de la situación de la depuración en nuestra ciudad, una situación que desde Zaragoza en Común entendemos que debería ser prioritaria para el Gobierno por las carencias que se detectan en la misma, porque tenemos una depuradora al límite de su vida útil y porque, bueno, paradójicamente, en todo este tiempo ha merecido más bien poco esfuerzo. Entendemos que tiene bastante menos glamour que La Romareda, pero es mucho más esencial para la ciudad de lo que es esta última. Ya hablamos, como decimos, en pasadas Comisiones de los graves problemas de depuración que producían las crecidas en el Ebro, que hacen que, cuando el río supera los 2,30 metros, los vertidos de la margen izquierda vayan directos al río sin depuración, algo que trasladan los informes de la Confederación Hidrográfica. Esto supone que no solamente los vertidos residenciales, sino también los industriales, van a parar directamente a nuestro río de la margen izquierda y en esa margen, como es bien sabido, existen empresas como Tereos, que son una de las principales responsables. En concreto, durante la crecida, en la zona hubo problemas con las alcantarillas, las cuales empezaron a verter una masa viscosa de muy mal olor. He traído una foto, porque me parece bastante significativa, de lo que supusieron en las alcantarillas esos vertidos. Es constante la queja de los vecinos por el mal olor que producen las alcantarillas, que llegan a los domicilios. Y existe una preocupación, como ustedes bien saben, sobre si corre riesgo la salud y no solamente la salud, sino también las instalaciones municipales de depuración y de vertidos. Porque dentro del sistema general de vertidos, son precisamente las aguas residuales industriales las que suponen una mayor fuente de contaminación y es importante controlar su calidad. En este sentido, los municipios tienen una tarea fundamental para prevenir estos vertidos con la autorización de conexiones, con el control previo que evite la presencia de sustancias o compuestos peligrosos o indeseados, etcétera, etcétera. La Ley de Ordenación y Participación de la Gestión del Agua habilita al Gobierno de Aragón para dictar reglamentos reguladores en la calidad de los vertidos y prevé también que la protección de las instalaciones locales pueda realizarse mediante la ordenanza municipal

correspondiente. En Zaragoza contamos con una Ordenanza Municipal para la Ecoeficiencia y la Calidad de la Gestión Integral del Agua, una ordenanza, además, que se anunció en diciembre, si no me equivoco, que iba a revisarse y de la cual todavía no tenemos noticias. Señala diferentes cuestiones y limitaciones, entre ellas, que, cuando se viertan al alcantarillado sustancias distintas de las especificadas que sean potencialmente contaminadoras, podrán establecerse limitaciones; garantizar que no se producen efectos perjudiciales en las infraestructuras de alcantarillado y en el proceso de depuración; prohíbe de manera general el vertido directo e indirecto a la red de alcantarillado municipal de sustancias que tengan efectos perniciosos en infraestructuras de saneamiento, anormal funcionamiento de las instalaciones, molestias al vecindario, etcétera, etcétera. Bien, todas estas informaciones, a fecha de hoy, limitaciones y demás, creemos que están en entredicho por la actual situación y nos gustaría saber qué medidas se han tomado tras comprobar esta obturación de las alcantarillas que estábamos señalando, si se ha justificado adecuadamente que no produce efectos perjudiciales en las infraestructuras de alcantarillado ni en el proceso de depuración, que no impide los objetivos de depuración de calidad de agua señalados. Nos gustaría saber cuándo se han realizado las últimas inspecciones, qué resultados se han obtenido y también nos gustaría y nos parece interesante saber si Tereos, que ha explicado a los vecinos... Perdón, Tereos ha explicado a los vecinos que ha cambiado su producción, orientándose a la fabricación de productos farmacéuticos, desde su compra por una entidad francesa. Si esto se ha notificado por parte de Tereos, si hay alguna alteración en el régimen de vertidos debido a este cambio de actividad y si se ha exigido a Tereos y otras empresas que tienen un volumen de más de 15.000 metros cúbicos al año algún plan de reducción de cargas contaminantes de acuerdo con las mejoras disponibles.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, señor Domínguez. Yo, al hilo de su intervención... Me habían preparado aquí datos concretos sobre la demanda química de oxígeno, la conductividad... Pero yo, al hilo de su intervención, puesto que, además, es público que es verdad que los valores habituales se suelen... Está en los informes, se ha comentado en esta Comisión en alguna otra ocasión. Se suelen sobrepasar habitualmente los límites que marcan las normas con respecto a estos valores. Pero yo creo que a usted le va a interesar mucho más la segunda parte de su intervención, en qué estamos trabajando. Y yo lo primero que le quiero decir es que se han mantenido reuniones con la empresa en las que, entre otras cosas, nos consta que la empresa está trabajando en proyectos para

reducir la cantidad de vertidos y cumplir con esos límites a los que hacía referencia. Pero yo creo que para contestarle es mucho más interesante que usted sepa que esto se está haciendo, en primer lugar, con el trabajo y de la mano con el Presidente de la Junta de Distrito, del señor Royo, Presidente de la Junta de Distrito del Arrabal, como usted sabe, y que, por lo tanto, esto va a ser una cuestión que el equipo de Gobierno se va a tomar como lo que es, una preocupación de los vecinos que los vecinos le transmiten al Presidente de la Junta de Distrito y que el Presidente de la Junta de Distrito supo transmitir al Área. Y, como digo, vamos a trabajar conjuntamente para dar una solución razonable a esta cuestión. Yo quiero quedarme ahí, señor Domínguez, porque yo no comparto algunas cuestiones que tienen que ver, no tanto con la preocupación que puedan tener los vecinos o que podamos tener nosotros junto con los vecinos como Ayuntamiento, sino que tiene que ver con determinada costumbre que tienen ustedes a la hora de señalar a determinadas empresas. En esto me va a permitir que sea extremadamente prudente, porque creo sinceramente que se puede trabajar de manera constructiva y que se puede trabajar sin ningún tipo de señalamiento, sino viendo, efectivamente, qué es lo mejor para la ciudad, qué es lo mejor también a la hora de que aquí también tenemos a zaragozanos y zaragozanas trabajando. Es una empresa que genera empleo y nosotros tenemos que, uno, velar por el cumplimiento de las normas; dos, que esa producción industrial no cause afecciones a la ciudad; y, tres, hacerlo con sentido común, trabajando, como le digo, conjuntamente con el interés de los vecinos y la Junta de Distrito y de su Presidente y sin ningún tipo de señalamiento, sino de manera absolutamente sensata. En eso es en lo que estamos trabajando y les iremos contando conforme se vayan produciendo avances. Tiene la palabra, señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Pero es que no se trata de un señalamiento, no es una manía personal. Es decir, nosotros no nos estamos inventando, no decimos: "Venga, a ver qué empresa hay y vamos a por ella". No, bien al contrario. Es decir, nosotros nos estamos remitiendo a lo que dicen los informes técnicos. Es decir, ninguna de las informaciones que hemos dado ni las cuestiones que planteamos tienen otra base que no sean los informes técnicos de la Confederación y de otras entidades y la propia normativa municipal y autonómica que regula esta situación de vertidos. Y es desde esa preocupación. Es decir, no hay ningún interés más allá que el de cumplir la normativa urbanística, de sanidad, de vertidos, etcétera, etcétera. Y lo cierto es que, y lo hemos dicho en otras ocasiones, la Confederación Hidrográfica del Ebro ya requirió en el año 22 que se hiciera un estudio con calendario y plazos de ejecución para regular el sistema de

saneamiento de los polígonos industriales y las instalaciones en ambas márgenes. Se nos contestó en su momento que se está trabajando en una asistencia técnica que actualizara el proyecto realizado en su momento y ahí estamos, no hemos vuelto a saber nada. No sabemos en qué momento se encuentra esta situación, no sabemos si existe una auditoría o no tenemos constancia de que exista una auditoría de la depuradora de La Cartuja, en la que también teóricamente se está trabajando desde el año 2021, como nos comentó en su momento la señora Cavero, y creemos que es ineludible, siguiendo esta normativa, la elaboración de un plan de vertidos para la ciudad de Zaragoza, amén de empezar a abordar de una buena vez todo lo que tiene que ver con la nueva depuradora, etcétera, etcétera, etcétera. Nos dice que están trabajando en ello. Me encanta. Nos gustaría, como siempre, que la información fuera actualizada y se vertiera y se compartiera en aras de la transparencia y no solo de la transparencia, sino, realmente, de construir soluciones que generen el mayor consenso posible. Y, en ese sentido, insistimos, como insistíamos antes en Zamoray-Pignatelli, en que vecinos del Picarral están solicitando una reunión para que se les explique qué es lo que va a pasar y cómo se va a hacer el trabajo allí, para trasladarle las molestias que esta empresa genera en la zona con una actividad llena de malos olores, humos, ruidos, de camiones de gran tonelaje que entran y salen, etcétera, etcétera, y, en este caso, nos parece fundamental que se les reciba y se les explique a ellos cómo se va a abordar todo este tratamiento y las situaciones que se está produciendo en el barrio. Es decir, creemos que, evidentemente, tiene que haber un trabajo previo que competirá a quien competa, pero que, evidentemente, esto tiene que llegar a los vecinos y tiene que transmitirse a los vecinos para que puedan hacerle también transmisión de su problemática y su visión de la problemática. Porque, igual que en el caso de las luminarias, yo no dudo de los técnicos y de las empresas técnicas que afrontan este tipo de cuestiones, pero, realmente, si esto no se aborda también teniendo en cuenta cuáles son las vivencias del vecindario y la percepción que tiene el vecindario, lo que está pasando en un sitio o en otro, pues generalmente nacen cojas y nacen con carencias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. No voy a reiterar argumentos, porque en su segunda intervención es verdad que ha reiterado usted argumentos. No voy a reiterar argumentos. Estamos trabajando, se está trabajando de la mano de la Junta de Distrito, del Presidente, el señor Royo. Se han mantenido reuniones, se ha expresado la preocupación de los vecinos, se va a seguir avanzando en una solución en ese sentido y entendemos que los problemas de nuestros vecinos no han de utilizarse como

herramienta de confrontación para luego no hacer nada. Porque esta empresa, señor Domínguez, con ustedes ya presentaba estos límites de contaminación. Los límites de contaminación de los que usted me habla que están sobrepasados, etcétera, etcétera, a mí, que me ha preparado el Servicio correspondiente los datos... Esta empresa, los cuatro años en los que ustedes gobernaron, que parece ser que entonces las vivencias de los vecinos debían de ser distintas según su apreciación, ya ocurrieron y ustedes no hicieron absolutamente nada. Nosotros los problemas de los vecinos los tomamos de otra manera. No queremos líos, queremos solventar los problemas de los vecinos y lo vamos a hacer, como le digo, con todo el rigor que podamos, con toda la sensatez y la prudencia que hay que aplicar en estas cuestiones. Y yo le voy a ser muy sincero. Lo decía antes, cuando hacía referencia al Presidente de la Junta de Distrito de Casco Histórico, pero lo digo ahora también referido al señor Royo en su papel de Presidente de la Junta de Distrito del Arrabal. A mí me ayuda mucho saber que los Presidentes de las Juntas de Distrito, en las que creo profundamente, en su labor y en su papel, dan soporte y, sobre todo, nos ponen el termómetro del día a día de cuáles son los problemas de nuestros vecinos. Y por eso, es verdad que el señor Royo, públicamente en esta Comisión, me hizo el ofrecimiento y yo acepté de buen grado y muy agradecido. Acepté ese ofrecimiento y es en lo que de manera discreta estamos trabajando, intentar, en la manera de lo posible, solucionar el problema que puedan tener nuestros vecinos.

SEXTA: (C-87/24) Presentada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal Socialista). Para que el Consejero dé cuenta de las conclusiones que del Informe de Control Financiero del ejercicio 2022 que afectan a esta área.

Sr. Secretario: La interpelación sexta ha sido ya sustanciada anteriormente.

SÉPTIMA: (C-88/24) Presentada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal Socialista). Para que el Consejero dé cuenta de la dotación presupuestaria destinada al mantenimiento de los colegios públicos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Sí. Antes de entrar en materia, me veo en la obligación de hacer un pequeño comentario sobre este último debate. Quiero ratificar las palabras del Consejero en el sentido de que estamos trabajando desde la Junta de Distrito. Creo que sería bueno que todos entendiésemos que no es cuestión de querer capitalizar nada, que lo que hay que tratar es de dar soluciones. A los vecinos, desde la Junta de Distrito, les estamos recibiendo. Le diré más, y lo digo yo, que soy vecino del Picarral y vecino

de la zona, estamos trabajando y creo que será bueno que entre todos lo hagamos con discreción y con cuidado, que es como las cosas en serio se tienen que llevar a término y se pueden buscar soluciones en serio. Entrando ya en la materia, señor Serrano, aquí ya se me va a acabar la benevolencia con usted, claro, me venía muy bien esta enganchada que ha tenido usted con el señor Domínguez a cuenta de las obras de los colegios. Porque, ¿sabe qué pasa? Yo tengo seguramente pocas virtudes, pero una es la de tener una memoria bastante fina, ¿no? Y yo recuerdo que yo era portavoz de Hacienda, recién llegado aquí como Concejal, igual que usted, en el año 19, y recuerdo cuando llegó la señora Navarro y, en el mes de agosto, se cargó la partida de las obras de los colegios, se la cargó directamente. Hizo una modificación de crédito brutal, pegó un tijeretazo absolutamente tremendo y esa partida desapareció. Y, efectivamente, hubo una reacción por parte del tejido social y de la comunidad educativa reclamando que esas obras se hiciesen. El resto de la historia es conocida. Tribunal de Cuentas ya dijo lo que tenía que hacer. No reabramos debates ya tenidos. Pero digo que me viene muy bien porque yo hoy precisamente venía a plantearle, señor Serrano, algo que me preocupa, me preocupa mucho, y es la situación cada vez más patente de abandono que estamos percibiendo en los colegios públicos de la ciudad por parte de este Ayuntamiento, en todo lo que tiene que ver con la conservación y el mantenimiento. Una conservación y un mantenimiento que está financiado con una partida que en el año 2015, cuando los Socialistas dejamos el Gobierno, estaba cuantificada en 3,6 millones de euros. Durante los años de Zaragoza en Común, esa partida bajó a 3.450.000 en un contrato licitado y adjudicado en el año 2017, pero es cierto que, a través de los presupuestos participativos, se siguieron destinando muchas partidas a obras de esta naturaleza, desde cambios de ventanas, mejoras de baños, etcétera, etcétera. Cuando el Partido Popular llegó al Gobierno, en el año 19, lo primero que hizo fue cargarse los presupuestos participativos. Había algunos motivos para haberle dado una vuelta al modelo que había planteado Zaragoza en Común y que nosotros no compartíamos, pero, desde luego, no para llevárselos directamente por delante. Y el año pasado, año 23, el Gobierno volvió a licitar la conservación y mantenimiento y eficiencia energética de los centros escolares por un valor de 3.450.000 €. Es decir, en ocho años. Lo que hemos visto es que la partida ha pasado de 3.650.000 a 3.450.000, es decir, un recorte objetivo. Un recorte objetivo que se agrava por el hecho de que entre 2015 y 2023 hay 11 colegios más, 11 colegios más fruto de las inversiones del Gobierno de Aragón para construir y dotar a todos los barrios de expansión del sur de Zaragoza. Es decir, si en el año 2015 este

Ayuntamiento destinaba 47.000 € por colegio, hoy destina 40.000. Pero es que, si utilizásemos una regla tan evidente como es aplicar la inflación para ver cómo debería haber evolucionado esa partida destinada al mantenimiento de los colegios, nos encontramos que la inflación en estos nueve años debería haber llevado a que ahora mismo estuviésemos invirtiendo en torno a 5 millones de euros, 5 millones de euros frente a los 3.450.000 que se consignan en el presupuesto del año 24. Es decir, estamos ante un evidente recorte, ante un recorte clarísimo en las políticas de mantenimiento, que son, lo quiero recordar, una obligación legal de este Ayuntamiento. Lo quiero recordar, porque es una obligación y una obligación que se está traduciendo en problemas que nos están llegando, señor Serrano. Usted que decía: "A través de las Juntas de Distrito...". Pues sí, a través de las Juntas de Distrito estamos viendo cómo hay socavones en los patios, hay calderas que no funcionan, ventanas que no cierran y por las que se cuele el frío, comedores y cocinas con problemas bastante significativos y estructurales... Y todo esto en un contexto en el que este Ayuntamiento tiene 267 millones de euros más que en el año 2015, 267 millones más de ingresos que en el año 2015 y destina menos dinero al mantenimiento de los colegios. ¿Y esto por qué es? Pues mucho me temo, señor Serrano, que, teniendo en cuenta que este Gobierno se ha dedicado a aportar dinero, a financiar cosas como las actividades extraescolares en la concertada, como las guarderías privadas, por una cuestión ideológica, una cuestión ideológica que les lleva a ustedes... Fíjese, incluso diré que no creo que ideológica, creo que táctica, simplemente táctica y electoralista. Les ha llevado a destinar dinero a la escuela concertada mientras recortan claramente el dinero que debe acudir a mantener y a conservar adecuadamente los colegios públicos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. La verdad es que el relato le ha quedado bien, pero es que los datos no se sostienen, porque, si uno atiende a los datos, si uno atiende exactamente a lo que se ha hecho, si uno atiende a la distribución de costes durante los años 2019 a 2022, se verá que la inversión alcanza cifras récord, cifras absolutamente históricas. Tengo aquí una tarta, un gráfico, sobre la distribución de costes que le pasaré y le facilitaré para que se dé usted cuenta de que ha presentado usted las cuentas que el Gran Capitán le presentó a Fernando el Católico en la campaña de Nápoles. No se sostienen. Es verdad que, además, las cifras me las sé de memoria. Cuando llegamos en el año 19 al Gobierno, el Gobierno de Zaragoza en Común, en lo que es conservación de colegios, conservación extraordinaria de colegios, invirtió 7 millones de euros. Porque es verdad que una cosa era el presupuesto y otra cosa es luego lo

que realmente se ejecutaba. Ya hemos hablado de lo que pasó, por ejemplo, con la partida de obras extraordinarias fruto de aquel proceso participativo. Y, por lo tanto, no le puedo... En primer lugar, no es verdad que haya habido un recorte. Es más, cada año... Es verdad que, durante los cuatro primeros años y para paliar esos últimos ocho años de abandono, se fueron incrementando las partidas en materia de conservación. Las cifras que hoy tenemos en esta materia son coherentes al absoluto compromiso que hemos tenido como Gobierno con la educación, con la educación pública y sí, señor Royo, también con quienes más lo necesitan dentro de la educación concertada. Porque usted parece olvidarse de dos cuestiones que son bien importantes. En primer lugar, la educación concertada es un invento del Partido Socialista. Es verdad que ustedes ya no son ese Partido Socialista. Es verdad que ustedes ya no creen en la igualdad. Es verdad que ustedes ya no creen en que haya que paliar las desigualdades. Es verdad que ustedes están ahora a otra cosa que no tiene absolutamente nada que ver con preocuparse por la ciudadanía. Ustedes solo se preocupan por el sillón del señor Sánchez. Pero es verdad que la educación concertada tiene a muchas familias que no llegan a final de mes y este Ayuntamiento lo que ha hecho es contribuir a que esa situación se pueda contravertir, por cierto, con su firme oposición, con la firme oposición del Grupo Municipal Socialista, que incluso judicializó sin éxito este asunto. Pero es que estamos acometiendo obras para proteger el colegio María Zambrano, es que hemos hecho una escuela infantil en Parque Venecia, es que vamos a hacer una escuela infantil en Arcosur... Ha mencionado usted las ayudas a las concertadas, pero hemos hecho programas específicos también en la educación 0-3 dentro del Ayuntamiento como nunca se habían hecho. Y con respecto a las cifras, y avanzándole que luego le daré mejor detalle del que le he dado en el cierre de mi intervención, le diré que, efectivamente, dato mata a relato, que la inversión ha sido cada año mayor, que solamente esos 2,1 millones de euros que se acometieron en obras extraordinarias, algunas de ellas no contempladas, hicieron que ya solamente esa inversión se saltase de las cifras que eran comunes en un solo mandato. Y también he de decirle que pese a que, en contra de lo que marca el artículo 14 de la Ley de Capitalidad, le resultó imposible al Alcalde anterior y a mí como Consejero llegar a un acuerdo con el Gobierno de Aragón anterior de cara a establecer un convenio que nos permitiera hacer más obras de las que hemos hecho. Voy a poner un ejemplo: el comedor de Peñaflor, donde sufrimos cierto... Cocina, perdón, donde, por un criterio de Intervención, al no ser una competencia de este Ayuntamiento, sino ser una competencia del Gobierno de Aragón, no se nos deja, por

ejemplo, hacer cocinas nuevas. Eso no lo podemos hacer, aunque nos gustaría haberlo hecho, porque no se quiso atender esa petición por parte del Ayuntamiento, que ya le digo antes de que usted me conteste que ahora sí, con la actual Consejera, estamos ya trabajando para llevarlo como acuerdo a la próxima Comisión Bilateral. Por lo tanto, se ha hecho mucho, se ha hecho más. Se va a seguir invirtiendo en la educación pública con carácter preferente. Lo vamos a seguir haciendo y, además, lo vamos a hacer en mayor medida porque va a ser posible llegar a un acuerdo con el Gobierno del señor Azcón para poder implementar obras que ahora no se nos permite hacer, porque la Intervención Municipal considera que están fuera de nuestra competencia. Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: No tengo ninguna duda de que, ahora que todo es bondad y amistad por parte del Gobierno de Aragón, esos convenios llegarán a buen término y, además, el Gobierno de Aragón nos dará dinero, ¿verdad, señor Calvo? Nos dará por esto de las competencias impropias, nos va a llegar el dinero del Gobierno de Aragón a paletadas, estoy convencido, como con la depuración y con otras cosas. No tengo ninguna duda. Mire, señor Serrano, cuentas del Gran Capitán no, cuentas de la ejecución presupuestaria, de los presupuestos y del perfil del contratante. ¿Cuánto dinero se destinaba en el presupuesto del año 2015 a la partida de mantenimiento y eficiencia energética de los colegios públicos? 3.650.000 €. ¿Cuánto dinero se destina al presupuesto del año 24? 3.450.000 €. Se ha reducido. Pero es que ustedes licitaron el año pasado, repito, el año pasado, un contrato de mantenimiento de instalaciones que en el lote dos, que es el que tiene que ver con los escolares, ustedes pusieron un precio de licitación de 3.450.000 €. Es verdad que luego hacen estas cosas de la emergencia, que no sabemos nunca lo que nos ha costado, de dónde ha salido la partida, si hemos metido una partida de Zamoray-Pignatelli en la plaza Salamero, todo este tipo de cosas que hacen ustedes, pero dentro de lo que es humanamente posible seguir cómo gastan ustedes el presupuesto, la realidad es la que le acabo de dar. Y a eso es verdad que hay que sumar esas obras extraordinarias que ustedes hicieron a través de un contrato de emergencia que el Tribunal de Cuentas dijo que no tenía cobertura legal, mal que le pese a usted. Y, a partir de ahí, la nada, a partir de ahí, la nada. Pero fíjese, hablaba usted de la concertada. Mire, no se preocupe, si yo soy un defensor de la concertada. Si es que yo soy, y lo digo siempre... La escuela concertada es fruto de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación del ministro José María Maravall, claro que sí. Pero, oiga, también conozco otros datos, esto que dice usted de que dato mata a relato. En Zaragoza, el 30 % de las plazas escolares son concertadas y el 70 públicas. Sin embargo,

el 87 % de los alumnos con necesidades educativas especiales se escolarizan en la pública. Pero es que el 90 % de los becados de comedor, es decir, de las familias más necesitadas, también están en la pública. ¿Y qué hacen ustedes? Destinar un millón y medio de euros a pagar las actividades extraescolares de la concertada, solo de la concertada. Esa es la crítica que nosotros les hicimos. Porque, si ustedes hubieran financiado las de los dos, hubiesen tenido nuestro apoyo, pero ustedes solo las de la concertada. ¿Por qué? Porque creen que esto a nivel electoral les beneficia más, nada más. Y, de la misma manera, han dejado languidecer el mantenimiento de los colegios públicos. De verdad, dese una vuelta. Pídale al señor Abadía, que seguro que lo tiene, todos los oficios que los Presidentes de Junta de Distrito le estamos mandando para reclamar el arreglo de ventanas, para reclamar el arreglo de calefacciones, para reclamar... Dese una vuelta y díganme si lo que ha sucedido en estos cuatro años no es una absoluta política de abandono y de dejadez en el mantenimiento de los colegios públicos. Y adelanto ya, con un problema añadido: mientras otras ciudades están trabajando en adaptar los colegios y los centros escolares al cambio climático y a las temperaturas que vamos a tener, probablemente ya, durante buena parte del curso, aquí, en este Ayuntamiento, ni siquiera hemos empezado a pensar en ello, siendo que somos una de las ciudades más expuestas a las olas de calor. Habrá que hablar mucho de este tema en el futuro, señor Serrano.

Sr. Presidente: Señor Royo, es que sí, ya entiendo que a usted, que le dé datos... Mire, del año 2019 a 2025 se han invertido en colegios, en todo lo que tiene que ver con la limpieza, más de 30 millones de euros, en todo lo que tiene que ver con mantenimiento, 20, en todo lo que tiene que ver con energía, 5,7... Por cierto, dentro de los proyectos para nuestros colegios se me ha olvidado mencionar el proyecto de instalación de placas fotovoltaicas en 88 de los colegios públicos. En alguno ya hemos empezado, en otros saldrá en un lote más completo. También quiero decirle que también en eso fue imposible ponerse de acuerdo con ustedes. El Alcalde anterior también le pidió, el señor Azcón, al Consejero de Educación que el Gobierno de Aragón cediese las cubiertas de los colegios para que el Ayuntamiento de Zaragoza pudiese licitar esa mejora de las instalaciones y fue imposible. Lo vamos a hacer ahora, señor Royo, lo vamos a hacer ahora. Porque es verdad que a ustedes, con respecto a la educación pública, les pasa como con todo lo demás, que ustedes predicán, pero, a la hora de la verdad, en todo el tiempo en el que ustedes han gobernado, los datos en inversión en educación pública han sido los que han sido. Hasta el punto de que, como digo, ha sido la ciudad la que ha tenido que hacer esfuerzos en materias

que son de su competencia. Oiga, usted me habla de las ayudas a la pública. Eso es competencia, como usted sabe, del Gobierno de Aragón. Nosotros, como Ayuntamiento, el señor Azcón como Alcalde y la señora Chueca como Alcaldesa, decidimos que lo que ustedes habían dejado absolutamente desatendido era la escuela concertada y por eso nos fijamos en las familias vulnerables que estaban desatendidas por parte de ustedes en la escuela concertada. Por lo tanto, si ustedes creían tanto en la escuela concertada, lo que tenían que haber hecho es dar trigo a esas familias en lugar de predicar. Las cifras son las que son. Se incrementa cada año la limpieza, se incrementa cada año el mantenimiento... Pero mire, usted es muy hábil. Es verdad que, además, usted, tal y como decía antes, por eso lo recuerda mal, estaba en la Comisión de Hacienda al principio. En el año 19 y hasta el año 20 no era el portavoz de la Comisión de Urbanismo, era el de Hacienda. Tal vez por eso usted, es verdad, no ha dicho con exactitud lo que ocurrió de por qué la señora... La señora Navarro retiró eso del presupuesto porque yo le dije que era inejecutable. Nosotros heredamos un presupuesto que tuvimos que prorrogar y, como tuvimos que prorrogar el presupuesto, yo le dije a la señora Navarro que una de las partidas de las que se podía disponer, ante el agujero económico que nos dejaron en este Ayuntamiento 16 años de izquierdas con la peor ratio de endeudamiento por habitante de toda España, es esa partida, porque yo no tenía ni los expedientes administrativos. Y esto se hizo informando a la comunidad educativa. Pero mire, me hablaba usted del año 2015: "3,6 millones de euros en el presupuesto en el año 2015 en los colegios y, mire usted, ahora ustedes llevan lo mismo". Sí, pero hay una diferencia: en el año 2015, datos de ejecución presupuestaria, de esos 3,6 millones de euros, ¿saben ustedes cuántos se ejecutaron? 1,1. O sea, no haga usted referencia a los 3,6 millones del presupuesto del año 2015 y haga usted referencia a que, en el año 2015, de esos 3,6 millones de euros, se ejecutaron 1,1. O sea que, con su propio relato y con el dato, se demuestra que estamos invirtiendo el triple de lo que lo hacían ustedes cuando gobernaban.

OCTAVA: (C-89/24) Presentada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal Socialista). Para que el Consejero dé cuenta los planes del área para la regeneración y recuperación del entorno del casco histórico del Arrabal.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Sí. Hombre, señor Serrano, que el Gobierno de Aragón del señor Lambán no invirtiera en educación es que hay que estar desahogado para decirlo. Mire, Colegio Público Integrado Rosales del Canal, Colegio de Valdespartera III, Soledad Puértolas, San Jorge, Arcosur, Ana María

Navales, Parque Venecia, Julio Verne, Río Sena, Ricardo Mur y María Zambrano. Total, 163 millones de euros invertidos en colegios en la ciudad de Zaragoza. Eso es más de lo que han invertido ustedes en cuatro años en toda la ciudad prácticamente. Lo digo por que seamos un poco serios. Y dicho esto, dicha esta frase, que simplemente creo que era de justicia hacer esta mención, hemos planteado esta interpelación porque estamos realmente preocupados con la evolución que está teniendo el estado de conservación y de mantenimiento y de degradación de la zona que solemos llamar el casco histórico del Arrabal y que, fundamentalmente, son las calles que van desde el puente de Piedra hasta la calle Villacampa y lo que sería la plaza de San Gregorio. Estamos hablando de una zona geográficamente más bien pequeña, apenas un puñado de calles entre estas zonas que les digo, pero que guardan un valor arquitectónico, con edificios de la arquitectura tradicional aragonesa, pero también histórico. Normalmente, cuando hablamos de Los Sitios, este fin de semana, que hemos tenido una recreación por nuestras calles, pensamos mucho en la zona del Portillo y en la zona de la Puerta del Carmen y pensamos en personajes de la importancia de Agustina de Aragón o de Casta Álvarez, pero nos olvidamos de que también en esas zonas tenemos auténticos héroes de esta ciudad que desarrollaron algunas de las batallas más importantes, como Jorge Ibor o Mariano Lucas. En estas calles encontramos sitios tan pintorescos como la única calle cubierta de la ciudad, que es el callejón del tío Lucas. Y, por tanto, estamos ante una zona que, además, forma parte del Plan Integral del Casco Histórico, aunque a ustedes se les olvide constantemente, como, en general, todo el Plan Integral del Casco Histórico, que para lo único que les ha servido es para quitárselo al Presidente del distrito del Casco Histórico, porque lo tienen ahí parado y sin evaluar y sin avanzar en la nueva redacción. Pero mire, la situación, le decía, es preocupante. La situación es preocupante porque, a pesar de que en su día se hicieron grandes esfuerzos por parte de Zaragoza Vivienda para recuperar algunos de los edificios tradicionales, de la arquitectura tradicional de esta zona, y ponerlos al servicio de la ciudadanía, en los últimos años se ha producido un parón, a pesar de que el señor Azcón llegó a presentarse con el gerente de Zaragoza Vivienda en su día anunciando unas viviendas que luego nunca más se supo. Lo cierto es que esta zona se encuentra en un mal estado creciente. A pesar de que en su día también se llevaron a cabo esfuerzos importantes para el cubrimiento y el soterramiento de los cableados, hoy en día han vuelto a aflorar, como consecuencia del fenómeno de la ocupación, cableados absolutamente ilegales que ya han sido denunciados en su momento. Yo, hace unos meses, señor Serrano, en el Consejo de Gerencia, que lo

solemos hacer a puerta cerrada, lo digo por poner un poco de contexto, y yo creo que es el sitio donde normalmente le pedimos cosas de un cierto grado de discreción y de un cierto grado de planteamiento, les dije que teníamos un problema con varios solares que son propiedad de Zaragoza Vivienda. Estos no son los solares de Zamoray-Pignatelli, que hay que comprar y que hay que adquirir, sino que son de Zaragoza Vivienda, son públicos, sobre los que no existen planes en estos momentos para edificar a corto plazo y que se han convertido en un foco evidente de degradación, en zonas donde ahora mismo crece la maleza, donde crecen las ratas, hablando pronto y mal, donde hay personas sin techo que están ocupando esos espacios y que están generando muchísimos problemas de inseguridad y de peligro incluso para su propia integridad física. En definitiva, tenemos una zona pequeñita, es verdad, pequeñita, pero de enorme valor histórico y tradicional y, sobre todo, enorme valor sentimental para los vecinos del Arrabal, que, por algún motivo, señor Serrano, no lo sé, se han olvidado ustedes de ello. Yo, si esta interpelación sirve para que se acuerden, señor Rodrigo, para que usted me haga caso de una vez con estos solares y veamos a ver qué hacemos... Si no vamos a edificar, vamos a vallarlos, vamos a proteger, vamos a tratar de evitar que se nos introduzca gente allí, vamos a tener un mantenimiento, que es la obligación que tenemos como propietarios de los solares, que está entre nuestras obligaciones. En definitiva, vamos a ver si somos capaces de tener un plan para recuperar este casco histórico, este pequeño casco histórico del Arrabal, que sigue siendo, insisto, una pieza que yo recomiendo su visita a todos los vecinos, porque, realmente, es un lugar digno de ser visitado, aunque, al paso que va, igual empieza a ser un poco complicado el visitar.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Bueno, sí, según marca nuestro Plan General, el casco histórico del Arrabal coincide con el triángulo que forma Sixto Celorrio, Pedro Villacampa y Sobrarbe y se conecta a través del puente de Piedra con la margen derecha. En el año 2023, como usted sabe, hemos terminado la renovación integral del tramo de Sixto Celorrio, que pertenece a ese casco histórico al que usted alude, una renovación integral de 800.000 € que nos ha permitido distribuir los usos, priorizar la presencia y el espacio peatonal, crear entornos urbanos más apropiados para la convivencia y, en definitiva, humanizar el espacio y calmar el tráfico. Además, en este entorno se está trabajando por parte de este Área en el proyecto de la escuela infantil de Villacampa, un proyecto de 333.000 €. Un proyecto que, al hilo de lo que hablábamos en la interpelación anterior, demuestra el compromiso constante de este equipo de Gobierno por la educación en nuestra ciudad. Y, por lo tanto, también me va a permitir que

le informe, como usted sabe, por otra parte, de que se está licitando un contrato para realizar la instalación y el proyecto de reparación del puente de Piedra, un proyecto de aproximadamente 200.000 €. Se han hecho intervenciones en el alumbrado público. Concretamente, se está trabajando ya en los proyectos que tienen que ver con el alumbrado público, con un proyecto de ahorro energético del Polígono 49, es decir, estrictamente el casco histórico del Arrabal, y del Polígono 50, que es el contiguo hacia el este del barrio. Y, como usted sabe, hay solicitada por parte del Gobierno una ayuda de IDAE de 10 millones de euros que permitirá, además, poder agilizar la ejecución de ese proyecto. Además, fuera de lo que es el casco histórico, pero dentro del Arrabal, estamos trabajando en el alumbrado público. Se ha hecho recientemente la renovación de luminarias y de brazos en Mariano Baselga, Mosén Domingo Agudo, Mariano Turmo, Juan Blas Ubide, el andador Aragüés del Puerto, en la calle Palencia y Arquitecto de la Figuera. En la Operación Calles, como usted sabe, está previsto realizar el camino del Vado dentro de lo que es este mandato. Y con respecto a la Operación Asfalto, este año se ha incluido Zalmedina, calle Palencia, travesía del Vado, Pantano de Yesa, José Oto, calle Juslibol y calle Monte Perdido. Por parte del Departamento de Arquitectura se está trabajando en la restauración de las fachadas de Casa Solans, en la climatización también de la Escuela Infantil de Pirineos y en la instalación térmica del edificio de Zaragoza Activa. Con respecto a lo que usted señalaba de los cableados ilegales, usted sabe que con frecuencia al Consejo de Gerencia llegan sanciones en una cuestión que no es sencilla, porque es verdad que la gran proliferación de empresas que tienen que ver, sobre todo, más que con la electricidad, con la instalación de telefonía, de fibra, hace que la labor sea ingente. Es verdad que estamos intentando poner orden y es verdad que estamos también intentando sancionar, ustedes lo saben y lo ven en el orden del día de los Consejos de Gerencia, todas estas actitudes abusivas a veces por parte de alguna empresa. Por otro lado, con respecto a la apreciación que hacía usted con solares de Zaragoza Vivienda, le he preguntado al Concejal de Vivienda, mi compañero José Miguel, si constaba alguna petición expresa por parte de la Junta de Distrito, que agradeceríamos que formulase para que su intervención no pudiera parecer una intervención oportunista, sino realmente útil en su labor de oposición, para que Zaragoza Vivienda se pueda poner a trabajar sobre ello. En definitiva, estas son las actuaciones que a corto plazo hay previstas. Hay inversión, como usted puede ver, hay compromiso presupuestario prácticamente en todas y cada una de las acciones que tienen que ver con este Área y, por lo tanto, es en esto en lo que estamos trabajando.

Sr. Royo Rospir: Ha habido un momento que me ha asustado, cuando ha dicho lo del proyecto para la escuela infantil de Villacampa. Luego me he dado cuenta, buscando, de que era lo de la climatización. Porque esta escuela ya lleva unos cuantos años en funcionamiento. No sabía si la iban a ampliar o qué iban a hacer. Está muy bien que lo climaticen. Pasa lo mismo con Sixto Celorrio y con la Operación Asfalto. Hombre está muy bien que se hiciese Sixto Celorrio y esto ya lo hablamos en su día, cuando discutíamos del plan de calles, pero lo que nadie ha conseguido entender es por qué no se hizo la plaza San Gregorio y por qué la plaza San Gregorio sigue estando fuera de la Operación Asfalto cuando se ha solicitado. O como, por ejemplo, se mete la calle Pantano de Yesa, que lo que había que haber hecho es cobrar a la promotora de las viviendas, que son los que han deteriorado el asfalto. En definitiva, yo creo que estamos hablando de algo más, de algo más que ese tipo de actuaciones, que no las voy a minusvalorar, que no les voy a quitar valor, pero que, evidentemente, no son medidas que objetivamente permitan decir qué vamos a hacer con esta zona. Es una zona compleja, como ocurre con muchas zonas del Casco Histórico, por su dificultad, por la naturaleza de su arquitectura, pero precisamente por eso exige un desafío mucho más serio que todo eso. Exige un desafío de qué vamos a hacer. Igual que en Zamoray antes yo les escuchaba el debate a los que lo tenían y decía: "Claro, está muy bien comprar suelos, pero si no tenemos planes para qué hacer con esos suelos, al final, nos habremos gastado el dinero en suelos y lo que tendremos es un problema como el que tenemos con los solares de esta zona, que en su día se compraron, pero ahí están, ahí están". Y ahí están poco mantenidos. Señor Rodrigo, yo no sé, revise usted, pero yo he firmado oficios como Presidente de la Junta de Distrito diciendo que se tomen medidas para asegurar esos solares en tanto en cuanto no haya planes concretos para edificar que en su día se anunciaron y que no sé por qué se cayeron. Porque, en este famoso plan de Next Generation... Claro, como lo han presentado tantas veces y unas veces eran 580 viviendas, otras 450... Es decir, iba variando mucho. En algún momento esas viviendas se cayeron, las que había previstas en la calle Mariano Gracia. Estaría bien que pudiésemos plantearnos retomar eso y retomar una recuperación de un entorno que, insisto, tiene un valor, tiene un valor importante para el conjunto de la ciudad, porque es una zona muy peculiar desde el punto de vista arquitectónico y puede ser un reclamo, puede ser una zona brillante. Pero hoy día lo que estamos viendo es que la plaza San Gregorio está llena de pisos ocupados. Esto es lo que estamos viendo. Porque están abandonados, porque no hay una intervención ni una capacidad por parte de este Ayuntamiento para decirle a la ciudadanía que vamos a hacer algo con ese

entorno de la ciudad. Y eso es en lo que a mí me gustaría que pudiésemos avanzar y que pudiésemos encontrar, ya no tanto en la clave del reproche, como en la clave de la cooperación, un futuro para todo este entorno, porque realmente creo que vale la pena. Es un entorno apenas a diez minutos de la plaza del Pilar que se está degradando a unas velocidades objetivamente visibles.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, señor Royo. Yo no voy a reiterar argumentos. Le he demostrado con cifras, con datos, con compromisos presupuestarios y con obras ejecutadas o en ejecución que estamos trabajando. Recojo su indicación sobre la plaza de San Gregorio. Podemos hablar, hablaremos, de qué podemos hacer para contribuir a revertir esa situación. Y yo lo que le reitero es el compromiso de este Gobierno con todos y cada uno de los barrios y de los distritos de la ciudad. Lo demostramos en cada actuación. Más allá de algunos mantras, la Operación Asfalto lleva, por ejemplo, inversión en todos los barrios rurales y en todos los distritos de la ciudad. Pero lo hacemos cuando presentamos planes de vivienda... Por cierto, señor Royo, si le parece que hemos hablado mucho de vivienda, todavía no hemos hablado ni la quinta parte de lo que vamos a seguir hablando en materia de vivienda. De vivienda vamos a hablar mucho en este mandato, ya se lo digo, señor Royo. De vivienda vamos a hablar muchísimo, porque es verdad que las políticas de vivienda de este Ayuntamiento van a cambiar. Es verdad que las políticas de vivienda de este Ayuntamiento se van a nutrir de algo... Antes, en la intervención anterior, usted decía que a ver qué hacía el Gobierno de Aragón con respecto a la inversión. Yo creo que ustedes intentan tapar el pasado reciente con no se sabe muy bien el qué, porque el compromiso del Gobierno de Aragón por ayudar a Zaragoza por primera vez en la historia democrática de este Ayuntamiento es un compromiso absolutamente firme. Es la primera vez que desde el Gobierno de Aragón se ayuda al Ayuntamiento de Zaragoza en el convencimiento de que con ello se está ayudando a todos los aragoneses. Usted se olvida de la inversión que va a hacer el Gobierno de Aragón en La Romareda, pero es que se olvida de los 20 millones de euros del Gobierno de Aragón en proyectos como el río Huerva. Pero es que se olvida, en materia financiera, de que lo que antes eran pleitos ahora son transferencias. En definitiva, no hace usted justicia con lo que está siendo el trato y la gestión del Gobierno de Aragón en lo que tiene que ver con la ciudad de Zaragoza. En cualquier caso, me quedo con la parte de su intervención en la que señala algunas cuestiones en las que podemos mejorar y estoy absolutamente seguro de que, con su trabajo como Presidente de la Junta de Distrito, podremos seguir avanzando.

PREGUNTAS:

PRIMERA: (C-82/24) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Armando Martínez Pérez (Grupo Municipal VOX). ¿Tienen previsto contactar con la propiedad de la Posada de las Almas y llevar a cabo algún tipo de acción tendente a la reapertura del equipamiento?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues bueno, yo he de confesar que estoy muy contento, porque en esta Comisión se está tratando mucho sobre el Casco Histórico. Y es que es verdad que es importante que tomemos conciencia todos, ya no solo nosotros, que tenemos mucho que decir, sino también los trabajadores, los técnicos de esta casa, de que esto es una prioridad, es una prioridad para los vecinos. Son prioridades que nos hemos marcado también desde la política y, en concreto, desde nuestro grupo municipal, que es desde el que hablo. Y mire la Posada de las Almas, que es la pregunta que traemos hoy aquí, es, sin duda, un ejemplo de lo que está ocurriendo en los últimos años con el Casco Histórico. Y es que muchos de sus edificios con mayor solera, con más historias que contar, quedan abandonados. La Posada de las Almas, fíjese, abrió sus puertas en 1705 y ha sido siempre un lugar de encuentro de viajeros, de artistas... Por aquí cuentan las leyendas que incluso el propio general Palafox, que hablábamos de Los Sitios, llegó a estar en la Posada de las Almas. Qué decir de las historias que cuenta Benito Pérez Galdós, que incluso describe la Posada de las Almas, lo cual podría ser un indicio de que él mismo pasó por ahí. No nos parece que en esta tesitura y con esos equipamientos, a pesar de que pueda ser titularidad privada, el Ayuntamiento deba de hacer la vista gorda o pasar por alto que estos edificios se encuentren en estos momentos totalmente abandonados, como le decía antes, en muchos casos vandalizados, como es el caso de la Posada de las Almas, que se encuentra con pintadas, se encuentra con la puerta medio destrozada... Y claro, entendemos que desde su Área, como mínimo, como mínimo, mostrarle la preocupación a la propiedad y, si hay algún tipo de inconveniente con la normativa municipal que le impida a la propiedad hacer algo, tratar de buscar soluciones, de sentarse y de tratar que esos equipamientos vuelvan a estar abiertos y vuelvan a contar esas historias tan importantes de, como decía usted, hoy también el segundo casco histórico más importante de España. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Yo comparto su preocupación. Es una pena pasar por la Posada de las Almas, conocer el valor histórico que tiene ese equipamiento y ver que, cuando muchas veces intervenimos, es porque, efectivamente, ha habido algún acto vandálico,

alguna pintada, etcétera, etcétera. No nos consta en el Área en estos momentos que haya prevista ninguna intervención privada de reapertura, no nos consta. He consultado al Servicio de Licencias de Actividad y el Servicio de Licencias de Actividad dice que no le consta que nadie haya solicitado la reapertura. Y señor Martínez, es verdad, tenemos que ser conscientes de qué podemos hacer y de qué no podemos hacer, porque, ante un negocio privado, ante un equipamiento privado que está en un edificio histórico, este Ayuntamiento solo tiene dos vías, una, expropiar y otra, llegar a algún tipo de convenio con la propiedad que permita dotar al edificio de algún tipo de uso. Ambas cosas son extremadamente difíciles, porque hoy estamos hablando de la Posada de las Almas, pero yo podría ponerle otros muchos ejemplos de otros equipamientos privados que también tienen gran valor histórico, que contribuyen de manera negativa a la escena urbana, etcétera, etcétera. Y, por lo tanto, tenemos que ser todos conscientes de que, aunque a veces nos duela ver determinadas cuestiones, desgraciadamente, como Ayuntamiento, no tenemos una varita mágica, no tenemos la vara de Moisés para abrir los mares y abrir una franja de tierra. Y es verdad que el Ayuntamiento de Zaragoza no tiene capacidad para expropiar aquellos equipamientos en los que la iniciativa privada en estos momentos no tiene ningún tipo de uso previsto. Nosotros vamos a seguir trabajando por velar por que el equipamiento no se deteriore. Haremos cuantas inspecciones sean necesarias. Actuaremos siempre que el ordenamiento nos lo permita. Pero no tenemos capacidad financiera, no tenemos capacidad económica para poder adquirir todas y cada una de las propiedades privadas de la ciudad. Tiene la palabra el señor Martínez. Como me toca intervenir hoy todo el tiempo, aunque no les dé la palabra, ustedes cójansela, no pasa nada.

Sr. Martínez Pérez: Ciertamente, señor Serrano, en eso tiene usted razón, en que no tenemos una varita mágica y no se puede intervenir en todo lo que uno quisiera. Pero sí que es cierto que, en muchas ocasiones, la intervención bastaría con no poner trabas. Y se lo digo, no en concreto por la Posada de las Almas, que me consta... Bueno, me consta porque así lo informaba incluso la prensa hace unos años, que el tema de la Posada de las Almas se debió a alguna cuestión de que tuvo que, debido a las normativas, reducir sus aforos, poco a poco había que ir acomodando esas normativas incluso al servicio de comidas y llegó un momento en el que no era rentable. Sí que es verdad que ahí, quizá, la labor, más que de varita mágica de comprar y ahora esto es mío y hago un museo, quizá sería flexibilizar la normativa para que ciertos equipamientos, sobre todo de este calado histórico, puedan seguir funcionando. Es que, además, fíjese,

si uno pasea por Europa... Yo creo que esto lo hablaba un día, no sé si con usted o con la Alcaldesa o con quién lo hablaba de su Gobierno. Pero es verdad, hablábamos de ciudades como puede ser Roma y es impensable. Imagínese pasear por el barrio del Trastevere y encontrar un edificio como puede ser la Posada de las Almas vacío, semiabierto, con pintadas... Es que es impensable, es impensable. Y estoy convencido de que ni el Ayuntamiento de Roma ni el Gobierno central permitirían que eso sucediese, por más que fuese de una propiedad privada. Pero, además, ya le digo, yo estoy convencido de que la propiedad privada no tiene ningún inconveniente en poder abrir ese equipamiento y volverlo a poner en marcha. Lo que supongo que ocurrirá, como en tantas cosas... Ya trajimos aquí, si usted recuerda, una pregunta con el pasaje Palafox. Lo que me imagino es que encontrarán numerosos problemas, seguro, con las distintas administraciones a la hora de poder reabrir. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias y estaremos atentos a esa cuestión, señor Martínez.

SEGUNDA: (C-86/24) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Grupo Municipal ZeC). ¿Qué criterios de adaptación al cambio climático se van a implementar en las reformas de las calles?

Sr. Domínguez Sanz: Me tomo la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Ya me la he tomado. Muy brevemente, hablábamos hace un momento de los colegios y de la importancia que va a tener la adaptación al cambio climático de los colegios y esta pregunta va un poco en la misma línea. Evidentemente, todas las medidas de urbanismo son fundamentales para adaptarnos y para mitigar el cambio climático cuando Zaragoza va a ser una de las ciudades que va a registrar mayor incremento de temperaturas en los próximos años según todos los estudios, con todas las consecuencias que tiene de salud, etcétera, etcétera. Y nos preguntábamos... Claro, el Ayuntamiento está acometiendo obras de reforma de calles, ahora, recientemente, han anunciado la Operación Asfalto, etcétera, etcétera. Nos preguntamos qué medidas se van a tomar para que todas estas operaciones que están llevando a cabo tengan en cuenta toda esta perspectiva de adaptación y mitigación del cambio climático, si se va a tener en cuenta en todo lo que tiene que ver con los pavimentos, si se va a tener en cuenta todo lo que tiene que ver con el arbolado y la vegetación o qué otras medidas están previstas en este sentido.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Pues casi empiezo por el final de su intervención, porque es verdad que la política de renovación de calles que viene impulsando este Gobierno con cifras récord es una de las

mejores políticas que podemos hacer. Porque en todos esos proyectos de renovación integral de calles, en primer lugar, se trata de que el peatón tenga una mejor relación; en segundo lugar, se pone todo el arbolado que se puede poner, y específico esto porque a veces hay calles en las que el propio trazado de las infraestructuras que no se ven, lo que va por debajo del asfalto, impide que podamos poner mayor número de arbolado, pero todos los proyectos tienen plantación de árboles en las zonas peatonales para proteger y para favorecer una mejor regulación de temperatura mediante sombreado; se está implementando ahora algo que durante un tiempo se abandonó, que es la disposición de fuentes de agua, esto en coordinación con el Servicio de Infraestructura Verde. Como digo, no hay política más eficaz para esta cuestión que todo lo que tiene que ver con ir renovando calles con este criterio. Eso es lo que estamos haciendo. Estamos intentando y consiguiendo, en lo que suele ser una ejecución presupuestaria del 100 %, acometer toda esa regeneración y renovación de calles, en la que no solamente se incide de manera positiva en lo que se ve, sino también en lo que no se ve, porque la mayoría de esas obras, por ejemplo, están transformando lo que eran tuberías de fibrocemento en tuberías que hoy en día cumplen con estándares de bajo ratio de roturas, con lo cual, no se producen fugas de agua y, además, al no haber roturas, se garantiza el suministro durante los 365 días al año. Así que en todas las actuaciones que venimos haciendo y en todas las renovaciones de calles que se hacen, de calles, de plazas o de espacios públicos, introducimos estos criterios con el objetivo de contribuir positivamente a medidas que garanticen un mayor bienestar climático para nuestros vecinos.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Traemos esta pregunta porque es que, además, todo lo que tiene que ver con el Plan de Adaptación al Cambio Climático es uno de los objetivos o uno de los compromisos que Zaragoza aceptó cuando aceptó el reto de convertirse en una ciudad climáticamente neutra para el año 2030. Y estamos de acuerdo en todo lo que tiene que ver con el ensombrecimiento, el arbolado, etcétera, etcétera. La vegetación es fundamental para conseguir la mitigación del efecto isla de calor, que, como todos sabemos, es muy fuerte en una ciudad como la nuestra. Imagino que se habrán visto infografías varias en las que se explica cuál es la diferencia entre tener árboles poniendo sombra en una calle o no teniendo sombra en una calle. La afección que tiene es muy importante. Pero también creemos que es el momento de introducir algunas otras medidas que se están introduciendo en ciudades como París y en algunas otras, como todo lo que tiene que ver con el nuevo pavimento. Es decir, creemos que hay que empezar a emplear y tener en cuenta a la hora de renovar las calles e incluso las

nuevas fases de asfaltado todo lo que tiene que ver con los pavimentos reflectantes, con colores que provocan menor absorción de calor, y todo lo que tiene que ver con los pavimentos permeables, que permiten que el agua se infiltre en el suelo, con lo cual no solamente nos sirve para manejar el caudal fluvial, sino que permite que sean mucho más permeables, que generen menos efecto isla de calor, etcétera, etcétera. Además de toda una serie de medidas orientadas, entendemos, a priorizar el uso del transporte público y la movilidad peatonal y ciclista, etcétera, etcétera. Esperemos que todas estas cosas se vayan teniendo en cuenta. Y sí que le voy a pedir una cosa, y se le acumula la tarea. Hemos hablado ya de los vecinos de Zamoray-Pignatelli y hemos hablado también de los vecinos de la zona de Picarral con Tereos. Estaría bien que tuviera a bien contestar a alguna de las solicitudes de reunión de las entidades ecologistas precisamente para plantearle estas cosas. Al final, tiene muchas reuniones pendientes o entendemos que sería interesante que tuviera. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Ya sabe que a mí se me acumulen las tareas suele ser habitual. Lo que intento es que no se me amontonen. Se lo digo porque no me consta que tengamos ninguna petición por atender, pendiente de atender. Miro a mi jefa de gabinete porque no me consta que tenga ninguna petición de ninguna entidad ecologista pendiente de atender. Le diré, además, como anécdota, que en una de ellas tengo un especial cariño personal por uno de los que la componen, porque fue mi profesor de matemáticas en mis años de colegio. Ha llovido un poquito y el señor Medina me daba a mí matemáticas en el Cardenal Xavierre y le tengo un especial cariño. Siempre que me pide una reunión, nos solemos reunir. Por lo tanto, ya le digo que no me importa que se me acumulen las tareas, pero intento que no se me amontonen. Con respecto a esta cuestión, no voy a reiterar argumentos, señor Domínguez. Al final, nosotros implementamos todas estas políticas. Es verdad que el termómetro y las estadísticas no mienten. El termómetro va subiendo. Las ciudades, todas, estamos especialmente preocupadas por esta consideración, sobre todo todas las del sur de Europa. Y, por supuesto, nosotros en lo que estamos es trabajando en que cada nuevo proyecto lleve implementadas toda esa series de medidas, que nos afectan también cuando hacemos cambios de ventanas en los colegios, también cuando queremos instalar placas fotovoltaicas, en definitiva, también cuando estamos como una de las ciudades inteligentes y climáticamente neutras, es decir, cuando tenemos una estrategia para forzar los propios plazos que da Europa y para ser una ciudad a la vanguardia en la implementación de todo este tipo de medidas.

TERCERA: (C-90/24) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal Socialista). ¿Cómo valora el Consejero de Urbanismo el mantenimiento del Antiguo Matadero, conjunto considerado Bien de Interés Cultural?

Sr. Presidente: Señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Yo le tengo que decir, señor Serrano, que, si hay algo que admiro de usted, es su autoestima. Porque oiga, se pone a hablar de calles y dice "cifras récord". Se pone a hablar de la DGA y dice que nunca en democracia nos habían ayudado. Claro, lo de la Expo y el tranvía debió de ser en Tombuctú, no en Zaragoza, porque va a ser que la DGA entonces no debió de poner dinero. Y los 150 millones de euros que han puesto en colegios nuevos también deben de ser en Farlete, ¿verdad? Porque es que, de verdad, me asombran estas cosas que tiene usted, señor Serrano. Ya digo, me maravilla su su capacidad de autoestima. Bueno, bien, entrando en el tema, antes estábamos hablando de la Posada de las Almas y vamos a hablar ahora de otra joya de esta ciudad, que es el Antiguo Matadero, obra de Ricardo Magdalena declarada Bien de Interés Cultural, que, como todos ustedes saben, fundamentalmente, desde hace muchísimos años, se configuró como una especie de contenedor de múltiples servicios municipales, desde la Biblioteca Ricardo Magdalena, que es una joya absoluta, probablemente la biblioteca más bonita de Zaragoza y, desde luego, de las más bonitas de España; la nave de la Ternera, que teníamos la Junta de Distrito la pasada Corporación allí; Centro Cívico Salvador Allende; Servicios Sociales; Servicio de Educación; IMEFEZ... Es decir, es un gran contenedor de servicios que está muy bien, porque tiene una gran actividad, pero también tiene un problema y es que hay elementos comunes donde no está claro a quién corresponde el mantenimiento y el cuidado de esos entornos. Y fundamentalmente me refiero a las plazas, unas plazas que se encuentran en estos momentos en un estado de suciedad absoluta. Aquí estamos viendo las famosas palomas torcaces o unas papeleras que prácticamente nos retrotraen a los años 40 prácticamente. El resultado es que tenemos una auténtica joya, una zona muy utilizada, que, además, es de tránsito cotidiano por parte de muchos vecinos del barrio de Las Fuentes, y que no está claro a quién corresponde su mantenimiento y quién debería hacerse cargo del mantenimiento, sobre todo de ese espacio común. Y creo que es evidente que ese espacio común quien debe coordinarlo es el Área responsable de Arquitectura y de los Equipamientos, que es el Área de Urbanismo. Por tanto, de ahí la pregunta que yo le formulaba de cuáles son los planes en relación al mantenimiento de todos estos entornos comunes dentro del complejo del Antiguo Matadero.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Hombre, que hable yo del esfuerzo del Gobierno de Aragón por ayudar en proyectos estratégicos de la ciudad como son La Romareda, como es el proyecto del río Huerva, y usted me ponga como ejemplo el tranvía... El que usted ponga como ejemplo un proyecto en el que el Gobierno de Aragón incumplió evidentemente su palabra, el señor Lambán, que lo único que hicimos con esto fue judicializar, no llegar a entendimientos, nunca llegaban los pagos pendientes... Hubo que judicializar el asunto. Y que me ponga usted como ejemplo de buen entendimiento el tranvía, con una deuda de 129 millones de euros, me parece francamente sorprendente. Y mire de las calles es que le voy a decir una cosa. Es que las cifras están publicadas. Es que lo han publicado los medios de comunicación porque nos molestamos en trabajar el dato. Es que demostré que en cuatro años se ha hecho en cuanto a inversión en calles más del doble de lo que hicieron ustedes en ocho, los cuatro años que gobernó Zaragoza en Común, el señor Santisteve, y los cuatro que gobernó Juan Alberto Belloch. Es que ese dato está publicado. Señor Royo, el dato está publicado. En cuatro años, el doble de inversión en la mitad de tiempo de lo que hicieron en calles los Ayuntamientos de izquierdas. Una política de calles, por cierto, que vamos a reforzar, como usted sabe, en el presupuesto, en el que, por cierto, gracias al magnífico trabajo de los técnicos del Área de Infraestructuras, siempre llegamos a una ejecución del 100 %, mérito que le reconocía usted a la señora Cavero. Espero que ahora, alguna vez, aunque sea cuando me vaya también, como con la señora Cavero, me lo reconozca a mí. Y mire, con respecto a mi autoestima, señor Royo, yo creo que hoy la Comisión ha sido un ejemplo de reconocimiento de esfuerzos que se están haciendo y de que hay que seguir redoblando. El ejemplo era Pignatelli, por ejemplo. Hemos hablado de Pignatelli. En Pignatelli, es verdad, se están haciendo cosas, pero también es verdad que quedan muchas cosas por hacer. Yo todavía no me he felicitado, no como el señor Bolaños.

Sr. Royo Rospir: No se ha felicitado, pero ya, si eso, luego me responde a lo del Matadero, que era la pregunta objeto. Porque claro, dice usted que el récord está publicado. Mire a ver si le han pasado los datos mal y lo que es récord de publicidad institucional vendiendo las calles 37 millones de veces. A ver si los datos del récord van más por ahí que sobre la inversión efectiva. Yo le decía, señor Serrano, que, a ver, claro, es verdad, el adanismo es malo, porque nos lleva a cosas erróneas. Claro, que me hable usted a mí de que hace ocho años se invertía menos... Le he dado el dato antes, lo que pasa es que no me escucha. 270 millones de euros más de ingresos tenemos ahora que cuando nosotros dejamos el Gobierno. Ustedes no saben lo que es gestionar una crisis como la que tuvimos que hacer con

un Gobierno de España apretando y un Gobierno de Aragón apretando las clavijas a todo el mundo. Y quien dejó de pagar el tranvía, señor Serrano, se llamaba Luisa Fernanda Rudi, Presidenta del Gobierno de Aragón entre 2011 y 2015. Son los hechos, es la historia y ahí está. ¿Nunca se había ayudado a este Ayuntamiento? Pues sí, sí, se había ayudado a este Ayuntamiento bastante más de lo que hacen ustedes ahora con el Gobierno de Aragón. Pero bienvenido sea y no seré yo quien lo vaya a discutir. Dicho esto, señor Serrano, ¿qué vamos a hacer con los entornos comunes del Matadero, que era el objeto de la pregunta? De verdad le invito a que se dé una vuelta. Si no lo han visto, creo que nos debería causar cierto sonrojo que esa joya de esta ciudad esté en el estado que está y perdida en una maraña administrativa en la que, como no es vía pública, limpieza pública, no se pone. Y esto es lo que no nos debemos permitir nunca, creo, como administración, enzarzarnos en cosas puramente administrativas que nadie entiende. Tenemos que solucionar los problemas.

Sr. Presidente: Empiezo por el final, porque me interesa contestar a la calle Matadero. En la calle Matadero se están realizando las tareas de conservación actual. En el Matadero, no en la calle Matadero. En el Matadero se están realizando para todos esos servicios que usted enumeraba y alguno más esas tareas de conservación. Y, no obstante, vamos a estudiar el estado de la plaza para... Yo creo que no va a corresponder al Área de Urbanismo, pero yo, en estas cuestiones, intento no quitarme el problema de encima, sino ayudar. Entonces, vamos a establecer a quién puede corresponderle si hay un deficiente mantenimiento. Y, no obstante, yo lo que le digo es que desde el Servicio de Conservación de Arquitectura se vienen realizando las labores de mantenimiento, de conservación, de limpieza y de energía del complejo formado por todos esos equipamientos. Si hay que mejorar, una u otra Área responsable no tenga duda que lo hará. Señor Royo, solamente usted es capaz de, en la misma frase, comparar la situación catastrófica en la economía cuando gobernaba el señor Belloch y contraponerla con Luisa Fernanda Rudi, que fue Presidenta del Gobierno a la vez. O sea, el señor Belloch tenía una situación económica catastrófica. Sin embargo, la señora Rudi, por lo visto, tuvo que no poder hacer frente a algunas cuestiones porque quiso cuando eran tiempos en los que, gracias a la herencia que nos dejó, entre otros, el inefable señor Zapatero, el negociador de aerolíneas por Iberoamérica, la verdad es que la situación fue de absoluto colapso. Zapatero fue el Presidente que, sin duda, ante ninguna otra cuestión, colapsó la economía del país. Y sí, ustedes lo sufrieron en el Ayuntamiento de Zaragoza, pero la que de verdad lo sufrió

fue la señora Rudi en el Gobierno de Aragón, que le dejaron ustedes una ruina evidente.

RUEGOS: no se han presentado.

Sr. Presidente: Señor Secretario, muchísimas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y cincuenta minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma su presidente conmigo, el Secretario de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, que certifico.